



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**

TESIS

**INFLUENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA
LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA CLÍNICA AVENDAÑO
DISTRITO MIRAFLORES, 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. NIÑO CASTILLO, SHARON MIRELLA

Bach. SANCHEZ COLONIA, ISAIAS MOISES

LIMA – PERÚ

2020

ASESOR:

DR. CPC. PEDRO CONSTANTE, COSTILLA CASTILLO

JURADO EXAMINADOR

DR. ALFREDO GUILLERMO RIVERO GUILLEN
PRESIDENTE

MG. YOLANDA MARUJA TACSA CHUCOS
SECRETARIO

MG. FRANCISCO EDUARDO DÍAZ ZÁRATE
VOCAL

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a nuestras familias por haber sido nuestro apoyo a lo largo de toda nuestra carrera universitaria y a lo largo de nuestra vida. A todas las personas especiales que nos acompañaron en esta etapa, aportando a nuestra formación tanto profesional y como de seres humanos.

Los Autores

Agradecimiento

Gracias a Dios, a nuestros padres por darnos la vida, y la motivación constante que nos brindaron para superar todos los retos que se nos presentaron en la vida.

También está dedicado para todos los seres queridos que ya no se encuentran en este momento físicamente con nosotros pero que siempre están en nuestros pensamientos.

Los Autores

RESUMEN

La presente investigación acerca de la influencia del sistema de detracciones en la liquidez financiera de la Clínica Avendaño, distrito de Miraflores 2019, tuvo como objetivo principal medir el grado de influencia de la Detracción en la liquidez de la Clínica Avendaño, para este estudio se requirió los Estados Financieros declarados del periodo 2018, se analizó e interpretó los ratios de Liquidez general, Solvencia y Capital de trabajo. En cuanto a la metodología de la investigación es de clase cuantitativo con tipo de investigación aplicada, de nivel explicativa causal y diseño no experimental de corte transversal. A fin de cumplir los objetivos se realizó la encuesta a la gerencia y todo personal vinculado a la clínica Avendaño en particular al área de pagos y cobranzas, en la encuesta realizada el 92% están de acuerdo con la detracción, 6% totalmente de acuerdo y 2% ni de acuerdo ni en desacuerdo. Los resultados obtenidos a través de la estadística nos muestran que no existe una relación significativa al observar las diferentes variables y dimensiones, a razón de estos datos concluimos que no existe relación entre el sistema de detracciones y la liquidez financiera de la Clínica Avendaño, porque tener un importe depositado en las cuentas corrientes es poco relevante ya que esto no afectara la liquidez general.

Palabras clave: dinero depositado, pago de tributos, nivel de solvencia de la empresa, dinero en efectivo

ABSTRACT

The present investigation about the influence of the system of deductions in the financial liquidity of the Avendaño's Clinic, district of Miraflores 2019, this investigation had like main objective to measure the degree of influence of the Detraction in the liquidity of the Avendaño's Clinic, for this study we required the declared Financial Statements for the 2018 period, we analyzed and interpreted the ratios of General Liquidity, Solvency and Working Capital. As soon as the methodology of the investigation, it is quantitative class with applied investigation type, causal explicative level and non-experimental cross-sectional design. In order to now the objectives, a survey was made to the management and all the crew linked to the Avendaño's clinic, it was made in particular to the area of payments and collections. In the survey, the 92% agreed with the deduction the 6% totally agreed and the 2% neither agree nor disagree. The results obtained through the statistics, show us that there is no significant relationship after observing the different variables and dimensions. As a result of these data, we conclude that there is no relationship between the detraction system and the financial liquidity of the Avendaño's Clinic, because having a deposited amount in the current accounts is not very relevant as this will not affect the general liquidity.

Key words: amount deposited, tax payment, company's level of solvency, cash

ÍNDICE DE CONTENIDO

JURADO EXAMINADOR	III
DEDICATORIA	IV
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE FIGURAS	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Planteamiento del problema	16
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. Justificación	18
1.2.3. Justificación teórica	18
1.3.2. Justificación práctica.....	19
1.3.3. Justificación metodológica	19
1.4. Objetivos de la investigación	20
1.4.1. Objetivo general.....	20
1.4.2. Objetivos específicos	20
II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes de la investigación	21
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	24
2.2. Bases teóricas de las variables	25
2.2.1. Sistema de detracciones	25
2.2.2. Liquidez.....	39
2.3. Definición de términos básicos.	45
III. MARCO METODOLÓGICO	49

3.1. Hipótesis de la investigación	49
3.1.1. Hipótesis general.....	49
3.1.2. Hipótesis específicas	49
3.2. Variables de estudio.....	50
3.1.3. Definición conceptual.....	50
3.1.4. Definición operacional	51
3.2.2.1. Variable independiente: sistema de detracciones	51
3.2.2.2. Variable dependiente: liquidez financiera.....	54
3.3. Tipo y nivel de la investigación	57
3.3.1. Tipo de la investigación: aplicada	57
3.3.2. Nivel de la investigación: explicativa causal.....	57
3.4. Diseño de la investigación.....	57
3.5. Población y muestra de estudio.....	58
3.5.1. Población.....	58
3.5.2. Muestra.....	59
3.5.2.1. Muestreo.....	59
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	59
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	59
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	60
3.6.3. Validación de expertos	60
3.6.4. Confiabilidad de instrumento	61
3.7. Métodos de análisis de datos	63
3.8. Aspectos éticos	63
IV. RESULTADOS.....	64
4.1. Análisis descriptivo.....	64
4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis.....	83
V. DISCUSIÓN.....	90
5.1. Análisis de discusión de resultados	90
VI. CONCLUSIONES.....	94
6.1. Conclusiones	94
VII. RECOMENDACIONES.....	96
7.1. Recomendaciones.....	96

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	97
ANEXOS	102
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	102
ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	103
ANEXO 3: INSTRUMENTOS	104
ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	105
ANEXO 5: MATRIZ DE DATOS	115
ANEXO 6: PROPUESTA DE VALOR	116

Índice de tablas

Tabla 1 Porcentajes de depósito de los servicios del anexo 3.....	29
Tabla 2 Anexo 4 tipo de bienes, servicios	35
Tabla 3 Tabla de operacionalización	56
Tabla 4 Validación de Expertos.....	61
Tabla 5 Rangos de Confiabilidad	61
Tabla 6 Procesamiento del Alfa de Cronbach	62
Tabla 7 Estadística de fiabilidad.....	62
Tabla 8 ¿Cree Ud. que el porcentaje del monto depositado está debidamente establecido?.....	65
Tabla 9 ¿Considera Ud. que el monto depositado se calcule en base a la venta total de servicio?	66
Tabla 10 ¿Considera Ud. que la Sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto depositado?.....	67
Tabla 11 ¿Está de acuerdo Ud. con el desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación?.....	68
Tabla 12 ¿Está de acuerdo con el hecho de que la administración tributaria disponga libremente de la cuenta de detracciones e ingresarlo como recaudación?	69
Tabla 13 ¿Considera correcta la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación?	70
Tabla 14 ¿Considera Ud. que la Clínica cumple de manera puntual con el pago de tributos?	71
Tabla 15 ¿Considera Ud. correcta la forma de administrar el pago de sus tributos por parte del Estado?.....	72
Tabla 16 ¿Está Ud. de acuerdo con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos?	73
Tabla 17 ¿Cree Ud. que un bajo nivel de solvencia afectaría la situación en el futuro de la clínica?	74
Tabla 18 ¿Considera Ud. que la empresa tiene nivel de solvencia para liquidar pasivos contraídos?	75

Tabla 19 ¿Ud. cree que la clínica tiene un buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago?	76
Tabla 20 ¿Estaría de acuerdo con disminuir el uso del dinero en efectivo como medio de pago?	77
Tabla 21 ¿Considera Ud. seguro que los agentes económicos realicen operaciones de dinero en efectivo en la clínica Avendaño?	78
Tabla 22 ¿Cree Ud. que la correcta circulación del dinero en efectivo nos daría rápida liquidez?	79
Tabla 23 ¿Considera que acortar los días de cobranza aceleraría la proximidad del activo a su conversión en dinero?	80
Tabla 24 ¿Cree Ud. que la correcta rotación de inventario contribuiría a la conversión del activo en dinero?	81
Tabla 25 ¿Considera Ud. que una buena operación de gestión impulsaría a una efectiva conversión del activo en dinero?	82
Tabla 26 Pruebas de normalidad de las variables de estudio.....	84
Tabla 27 Nivel de correlación	85
Tabla 28 Correlación entre las variables Sistema de detracciones y Liquidez financiera	86
Tabla 29 Correlación entre el monto depositado de la detracción y el nivel de solvencia.....	87
Tabla 30 Correlación entre el ingreso como recaudación y el nivel de dinero en efectivo	88
Tabla 31 Correlación entre el nivel de pago de tributos con importe retenido y la proximidad del activo a su conversión en dinero	89
Tabla 32 Liquidez General Clínica Avendaño	124
Tabla 33 Prueba Ácida de la Clínica Avendaño	126
Tabla 34 Capital de Trabajo Clínica Avendaño	128
Tabla 35 Liquidez Absoluta Clínica Avendaño	129
Tabla 36 Ratio de Endeudamiento	131

Índice de Figuras

Figura 1. Esquema sistema de detracciones.....	28
Figura 2: Formato deposito individual.....	32
Figura 3: Bienes y Servicios sujetos al SPOT.....	32
Figura 4: Constancia de Deposito SOL.....	33
Figura 5: Liberación de Fondos de detracción.....	38
Figura 6: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 1.....	65
Figura 7: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 2.....	66
Figura 8: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre.....	67
Figura 9: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias.....	68
Figura 10: Gráfico de barras sobre la distribución de las frecuencias de la pregunta 5....	69
Figura 11: Gráfico de barras sobre la distribución de frecuencias de la pregunta 6.....	70
Figura 12: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 7.....	71
Figura 13: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 8.....	72
Figura 14: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 9.....	73
Figura 15: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 10.....	74
Figura 16: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 11.....	75
Figura 17: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 12.....	76
Figura 18: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 13.....	77
Figura 19: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 14.....	78
Figura 20: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 15.....	79
Figura 21: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 16.....	80
Figura 22: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 17.....	81
Figura 23: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 18.....	82
Figura 24: Liquidez General de la Clínica Avendaño.....	124
Figura 25: Ratio de Prueba Ácida de la Clínica Avendaño.....	126
Figura 26: Ratio Capital de Trabajo de la Clínica Avendaño.....	128
Figura 27: Ratio Liquidez Absoluta de la Clínica Avendaño.....	130
Figura 28: Ratio Endeudamiento de la Clínica Avendaño.....	131

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Influencia del Sistema de Deduciones en la Liquidez Financiera de la Clínica Avendaño, distrito de Miraflores, 2019”, tiene como objetivo principal determinar de qué manera las deducciones influyen en la liquidez financiera de la empresa en estudio.

En el Capítulo I, se presentó la problemática del problema manifestándonos cómo se desarrolla el sistema de deducciones y la liquidez de la empresa a estudiar, lo que originó el planteamiento del problema general y los problemas específicos; para lo que se tuvo que formular el objetivo general y los objetivos específicos, concluyendo con la justificación de lo que se ha podido observar.

En el Capítulo II, observamos los antecedentes de la investigación ya sean nacionales e internacionales, se desarrolló el marco teórico basándonos en diferentes autores, finalizando con la conceptualización de los términos básicos.

En el Capítulo III, se desarrollaron los métodos y materiales formulando las hipótesis de la investigación, la Operacionalización de las variables, así como también la metodología que comprende el tipo, nivel, diseño de la investigación, la población estuvo conformada por 58 colaboradores y la muestra estuvo conformada por 50 colaboradores de la clínica en estudio, prosiguiendo con las técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis y por último los aspectos éticos de la investigación.

En el Capítulo IV, se explicaron los resultados llegando a ello luego de procesar los datos en el programa estadístico SPSS versión 24.

En el Capítulo V, se presenta la discusión de los resultados obtenidos señalando si existe o no influencia entre nuestras variables de estudio, las mismas que son El Sistema de Dedicaciones y Liquidez Financiera.

En el Capítulo VI, encontramos las conclusiones las mismas que se originaron de las encuestas realizadas para establecer el resultado de la investigación.

En el Capítulo VII, se aprecian las recomendaciones las cuales se desarrollaron sobre los resultados de las encuestas realizadas, su finalidad es servir como sugerencia de mejora.

Finalizamos esta investigación con la bibliografía y anexos concernientes de la investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad nos encontramos sumidos en un sistema tributario que cuenta con una innumerable normativa que lejos de ayudar a hacer cumplir la tributación crea un exceso de formalidad y muchas veces esta misma es la que lleva a la informalidad y evasión.

Uno de los mecanismos creados por el gobierno para el pago adelantado de los impuestos es el sistema de detracciones llamada también Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) que se viene aplicando gracias al Decreto Legislativo N° 940 del 2001, el cual indica que la detracción consiste en descontar un porcentaje del precio de venta que luego será depositado en una cuenta corriente de detracción del banco de la nación, si bien es cierto la administración tributaria busca evitar la evasión de impuestos con estos pagos adelantados hay que mencionar también que muchas de las empresas consideran que este mecanismo influiría de forma significativa en su liquidez a corto plazo.

En la presente investigación analizaremos la situación financiera de la Clínica ya que el objetivo del trabajo es demostrar si las detracciones influyen en la liquidez de la clínica Avendaño.

Siguiendo el tema del título hacemos un breve comentario de la problemática en el sector salud. Hoy en día la crisis que afecta al sector salud no es una novedad para los peruanos con frecuencia se escuchan denuncias de hospitales desabastecidos de medicamentos y que no cuentan con servicios básicos de agua potable, además de la existencia de establecimientos hacinados que carecen de equipos para atender emergencias y con pacientes que duermen en sillas de ruedas y hasta en el piso.

En el Perú, contamos con dos sistemas de salud, que podría decirse que son muy diferentes e iguales a la vez: EsSalud y las Entidades Prestadoras de Salud

EPS) ¿En cuál conviene confiar el futuro de mi salud? la principal ventaja o diferencia entre ambos es que EsSalud es gratis, y no te costará nada la atención y por el lado de la EPS, es la opción de clínicas privadas a nivel nacional.

Uno de los temas que destaca entre estos dos sistemas es el factor tiempo es de conocimiento de todos que en EsSalud conseguir una cita médica puede demorar meses en cambio con una EPS la atención médica es solo en días o semanas.

En la actualidad, el total de afiliados en el sistema EPS asciende a 865,227 personas, una cifra bastante reducida considerando que en el Perú el empleo formal supera los 5,3 millones de personas según datos INEI.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera influye el sistema de detracciones en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019?

1.2.2. Problemas específicos

Problema específico 1

¿De qué manera el monto depositado de la detracción influye en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019?

Problema específico 2

¿En qué medida el ingreso como recaudación influye en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019?

Problema específico 3

¿De qué manera el nivel de pago de tributos con importe retenido influye en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019?

1.3. Justificación

Bernal (2015) Manifestó que:

Toda investigación está orientada a la resolución de algún problema; por consiguiente, es necesario justificar, o exponer, los motivos que merecen la investigación. Asimismo, debe determinarse su cubrimiento o dimensión para conocer su viabilidad en una investigación, la justificación se refiere a los motivos del porqué y el para qué de la investigación que se va a realizar, es decir, justificar una investigación consiste en exponer los motivos por los cuales es importante llevar a cabo el respectivo estudio. Al respecto, suele haber tres dimensiones o tipos de justificación: teórica, práctica y metodológica (p. 138).

El presente estudio de investigación busca determinar el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Clínica Avendaño, asimismo, dar a conocer la importancia de este importe depositado que para pocos es visto como un anticipo de pago de impuestos y para muchos representa un gasto, por consiguiente, aplicaremos ratios financieros los cuales nos ayudaran a conocer el grado de influencia.

1.2.3. Justificación teórica

Bernal (2015) "En investigación hay una justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente" (p 138).

El presente trabajo de investigación tiene como propósito determinar el grado de influencia del Sistema de pagos (SPOT) en la liquidez de la Clínica Avendaño en la ciudad de Miraflores 2019. Este sistema fue creado por el gobierno central con el propósito de generar fondos al tesoro público y en su afán de lucha contra la evasión tributaria, resulta razonable y estratégico concentrarse en los sectores económicos que representan mayor dificultad de recaudación y mayores niveles de informalidad. Esta investigación se inició porque en el sector de salud, advertimos que sus actividades económicas (servicios, arrendamiento de inmuebles y adquisición de equipos médicos) están afectas en un 90%.

1.3.2. Justificación práctica

Bernal (2015) “Se considera que una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo” (p 138).

El presente estudio de investigación busca crear cultura tributaria, llevar un control adecuado de la cuenta de detracciones, así como recomendar a la SUNAT dar más libertad de disponer de sus importes depositados en sus cuentas corrientes en el banco de la nación.

1.3.3. Justificación metodológica

Bernal (2015) “En investigación científica, la justificación metodológica del estudio se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable” (p. 139).

La investigación es explicativa causal de tipo aplicada con un diseño de estudio no experimental de corte transversal y su característica principal es la de presentar una investigación correcta para lo cual se recogió datos que serán analizados teniendo en cuenta los estados financieros y los índices de liquidez.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa Clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera el monto depositado de la detracción influye en el nivel de solvencia de la Clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019.

Objetivo específico 2

Establecer en qué medida el ingreso como recaudación influye en el nivel de dinero en efectivo de la Clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019.

Objetivo específico 3

Precisar en qué medida el nivel de pago de tributos con importe retenido influye de en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la Clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Cáceres y Llerena (2017), realizó la tesis titulada: “Detracción del impuesto general a las ventas y liquidez en empresas de transporte de carga pesada Cerro Colorado Arequipa, 2017” en la Universidad Privada Telesup, su objetivo general fue determinar la relación de la Detracción del IGV y Liquidez de las empresas de transporte de Carga Pesada, distrito de Cerro Colorado, Arequipa, 2017. Concluyendo que el sistema de detracciones del IGV tiene relación significativa con la liquidez de las empresas de transporte de carga, sustentado en el cálculo estadístico del análisis de regresión que nos probó la existencia de una relación entre las variables de 80.33%. Es una investigación aplicada, su diseño corresponde a una investigación no experimental de corte transaccional de tipo descriptivo, correlacional, retrospectivo.

Medina (2016), realizó la tesis titulada: “El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL 2013-2014” en la Universidad Nacional de Cajamarca, su objetivo general fue determinar el impacto de la aplicación del Sistema de Detracciones en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL en el periodo 2013 – 2014. Llegando a concluir que sobre la rentabilidad se observó que con la aplicación del SPOT existió un incremento de los gastos financieros de 25.87% en el 2014 y de 8.39% en el 2013, esto a consecuencia de la necesidad de financiamiento externo en que incurrió la empresa para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo, puesto que, si bien contaba con dinero en su cuenta de Detracciones, no pudo utilizarlo para cumplir cualquier obligación hasta que la SUNAT disponga su libre disposición. Este estudio se realizó dentro de una investigación de tipo cuantitativa descriptiva correlacional su diseño corresponde a una investigación no experimental longitudinal.

Pillpa y Tito (2016), realizó la tesis titulada: “El Sistema de Deduciones y la Liquidez financiera de las empresas de servicios de la localidad de Huancavelica, periodo 2013” en la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo su objetivo general, determinar la relación que existió entre el sistema de deducciones y la liquidez financiera de las empresas de servicios de la localidad de Huancavelica, periodo 2013. Llegando a concluir que hay evidencia estadística que el sistema de deducciones, en su dimensión depósito de deducciones y la liquidez financiera se relacionan negativamente, la intensidad de la relación hallada es del -2.71%. Este estudio se enmarcó dentro de una investigación de tipo Aplicada con un nivel de investigación descriptivo – correlacional.

Morales y Chuna (2016), realizaron la tesis titulada: “El Sistema de Deduciones y la Liquidez de la Empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015”, en la Universidad Nacional de Callao, su objetivo principal fue determinar la incidencia de las deducciones en la liquidez de la citada empresa, llegando a concluir que el sistema de deducciones afectó negativamente la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos deducidos porque la Administración Tributaria los retiene solo para el pago de impuestos, de tal manera que esto afectó significativamente la liquidez corriente de la empresa; como quedó demostrado en el resultado del análisis los ratios de liquidez corriente con deducción y sin deducción aplicados a los años 2011- 2015. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación de tipo cuantitativa, con un nivel de investigación de carácter aplicado, su diseño corresponde a una investigación no experimental de tipo longitudinal, descriptivo y correlacional.

Santos (2017), realizó la tesis titulada: “Las Deduciones y su influencia en la liquidez de la Empresa Contratistas Generales Falcón E.I.R.L. en la ciudad de Huánuco 2016” en la Universidad de Huánuco, su objetivo principal fue determinar de qué manera las deducciones del IGV influyen en la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcón E.I.R.L, año 2016. Llegando a concluir que las deducciones del IGV influyen de manera negativa en la liquidez de la empresa en mención, pues tiene un porcentaje de dinero inmovilizado que no les permite usar

el efectivo impidiendo afrontar gastos a corto plazo, por ende, perdió oportunidades no pudiendo cumplir con otras obligaciones contraídas de la empresa. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación tipo cuantitativo, bajo un nivel descriptivo correlacional y de diseño no experimental.

Rojas (2017), realizó la tesis titulada: “Influencia de las detracciones en la Liquidez por venta de inmuebles en la Empresa Inmobiliaria Titán S.A. distrito de Surco, del ejercicio 2015”, en la Universidad Privada Telesup, siendo su objetivo principal, establecer de qué manera las detracciones influyen en la liquidez por la venta de inmuebles de la citada empresa. Asimismo, concluyó que el Sistema de Detracciones, influyó significativamente en la liquidez de la referida empresa en el año 2015, al no poder utilizar los fondos depositados en la cuenta del Banco de la Nación, a un nivel del 5%. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación de tipo explicativa, con un método descriptivo cuantitativo y de diseño no experimental.

Acostupa (2017), realizó la tesis titulada: “El Sistema de Detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao, 2015 -2016”, en la Universidad San Martín de Porres, su objetivo principal fue determinar la incidencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez de las empresas de transporte de carga en la Región Callao, 2015 – 2016. Asimismo, concluyó que los datos obtenidos permitieron precisar que el pago de tributos con importe retenido, inciden significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de las empresas de transporte de carga, debido a que el sistema de detracciones es un pago a ciegas por anticiparse al pago del impuesto sin conocer los resultados del balance. Este estudio se realizó dentro de una investigación de tipo aplicada, bajo un nivel descriptivo, analítico, deductivo, estadístico y de diseño mixto.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Orozco (2017), realizó la tesis titulada: “Implementación del modelo de riesgo de liquidez por brechas (GAP) para mejorar la gestión financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Chimborazo Riobamba” en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el objetivo general de la tesis fue implementar el modelo riesgo de liquidez por brechas (GAP) como herramienta para mejorar la gestión financiera del sector popular y solidario, luego de realizar el diagnóstico de la situación financiera de dicha Cooperativa, concluyó que la entidad poseía solvencia por tener un patrimonio grande y ser de carácter cerrado, más carecía de liquidez inmediata para cubrir sus obligaciones en el corto plazo. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación de nivel explicativa de diseño no experimental de corte transversal con un enfoque mixto.

Carrillo (2015), elaboró la tesis titulada: “La Gestión Financiera y la Liquidez de la Empresa Azulejos Pelileo”, en la Universidad Técnica de Ambato, que tuvo por objetivo determinar la incidencia de la gestión financiera en la liquidez de la citada empresa; llegando a determinar la incidencia que tenía el inadecuado manejo de la gestión financiera, por parte de la alta gerencia, sobre la liquidez de la empresa. Al realizar un análisis en cuanto a la liquidez que manejó la empresa en los períodos de actividad comercial y financiera, se determinó inestabilidad; dado que la empresa Azulejos Pelileo requería estabilidad de liquidez para cumplir sus obligaciones financieras, sin embargo, fue variable. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación de enfoque mixto, de nivel exploratoria descriptiva explicativa.

Durán (2015), realizó la tesis titulada: “El Control Interno de las Cuentas por Cobrar y su incidencia en la Liquidez de la Empresa El Mundo Berrezueta Carmona y Cía., en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, en la Universidad Técnica de Machala, cuyo objetivo principal era establecer un Control Interno de las Cuentas por Cobrar, que pudiera aplicarse en el proceso económico contable de esa organización, para obtener resultados confiables en la presentación de los Estados

Financieros de la referida empresa. Concluyéndose que ésta no contaba con un Control Interno de las Cuentas por Cobrar, que permitiera obtener resultados estadísticos de su estabilidad crediticia; siendo fundamento principal para la rotación de efectivo a través de una excelente solvencia y liquidez de la empresa. Este estudio se realizó dentro de una investigación de tipo exploratorio descriptivo con un enfoque cualitativo cuantitativo y de modalidad de campo y bibliografía documental.

Fuentes y Sánchez (2016), realizó la tesis titulada: “Efecto de la discrecionalidad gerencial en la madurez del endeudamiento y la liquidez: Evidencia en empresas chilenas” en la Universidad de Concepción, cuyo objetivo general de fue determinar el efecto de la discrecionalidad gerencial sobre la madurez del endeudamiento y la liquidez de las empresas chilenas, llegando a concluir que el principal aporte de esta investigación se centró en los efectos de la discrecionalidad gerencial sobre madurez de endeudamiento y la liquidez de la firma. Cuando existen oportunidades de crecimiento, la discrecionalidad gerencial promueve un mayor vencimiento de la deuda, tanto en empresas grandes como en pequeñas. Este mayor vencimiento se relacionó con el hecho de que los administradores de las firmas tratan de mitigar el riesgo liquidez, lo que a su vez se vio reflejado en los elevados niveles de liquidez que presentaron las firmas. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación de tipo descriptiva con un diseño de corte transversal.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Sistema de detracciones

Al respecto, el diario El Peruano (2018) sostuvo:

Artículo 5.- Incorpórese el tercer párrafo del numeral 8.1 del artículo 8, el cuarto y quinto párrafo del numeral 9.1 del artículo 9, el cuarto párrafo del inciso a) del numeral 9.2 del artículo 9, y el penúltimo párrafo del numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 940, en los términos siguientes:

Artículo 8. De las cuentas

8.1 (...) Ninguna autoridad o entidad pública o privada, bajo responsabilidad, puede ordenar cualquier medida que afecte el carácter intangible e inembargable de los montos depositados en las cuentas de detracciones a que se refiere el primer párrafo del presente numeral. De ordenarse tal medida el Banco de la Nación debe comunicarla inmediatamente a la SUNAT en la forma, plazo y condiciones que esta establezca, a fin de que se adopten las acciones correspondientes.

“Artículo 9. Destino de los montos depositados

9.1 (...) La disposición de los fondos que los titulares de las cuentas efectúen en virtud del primer párrafo del presente numeral se realiza de acuerdo a las formas y condiciones que la SUNAT establezca mediante resolución de superintendencia. Para tal efecto, de habilitarse la certificación de la existencia de fondos disponibles con referencia a un cheque emitido contra las cuentas a que se refiere el artículo 8, dicha certificación procede únicamente para el pago de deuda tributaria aduanera, siempre que el titular de la cuenta tenga deuda pendiente de cancelar y hasta el límite del monto de dicha deuda.

Si por cualquier circunstancia se genera una solicitud de devolución de pagos indebidos o en exceso por deudas tributarias cuyo pago hubiera provenido de las cuentas de detracciones, la SUNAT, de aprobar dicha solicitud., dispondrá la restitución de los montos a las referidas cuentas, a fin de que sirvan al destino señalado en el primer párrafo del presente numeral.

9.2 (...)

a) (...) Una vez emitida la resolución aprobatoria de la solicitud de libre disposición de los montos depositados, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se efectuó su notificación el solicitante debe hacer efectiva la liberación aprobada.

9.3 (...) Si luego de aplicados los montos que ingresaron como recaudación se genera una solicitud de devolución por pagos indebidos o en exceso, la SUNAT,

de aprobar dicha solicitud, procede a retornar estos montos a los ingresados como recaudación, a fin de que sirvan al destino señalado en el párrafo anterior (p. 16, 17).

Effio (2013), mencionó que:

La detracción es un porcentaje o un monto fijo derivado de las operaciones realizadas sujetas al sistema, los cuales se depositan en la cuenta corriente aperturada en el Banco de la Nación, con la finalidad de generar un fondo para el pago de los tributos (p. 9).

Por su parte Gáslac (2013), afirmó:

La detracción es el porcentaje detraído por el usuario de un bien o servicio, este es depositado a la cuenta del Banco de la Nación del vendedor del bien o servicio, el propósito de este importe detraído será el pago de los tributos (p. 10).

De acuerdo a la obra Actualidad Empresarial (2014):

El sistema de pago de obligaciones tributarias “Sistema de Deduciones” constituye un mecanismo en el que intervienen el comprador y el vendedor, al momento de realizarse la prestación de servicios, el comprador deberá depositar el porcentaje correspondiente a la operación, dicho importe será de utilidad para el pago de los impuestos (p. 18).

Según SUNAT (2018), afirmó que:

El sistema de deducciones, conocido como SPOT, es un proceso administrativo encargado de la recaudación de determinados tributos. El mismo que radica en efectuar los descuentos a las operaciones afectas a este sistema (pp. 1)

2.2.1.1 Características de sistema de detracciones

Effio (2013), sostuvo:

- a) El depósito no tiene calidad de tributo.- Este importe no tiene calidad de tributo ya que es exclusivo para el pago de las obligaciones tributarias que tenga el contribuyente, no pudiendo destinarse para otros pagos a menos que se solicite la libre disposición de los fondos;
- b) El sistema es un procedimiento administrativo.- Esto es debido a que una norma administrativa dada por SUNAT se encarga de la regulación del sistema, en la que se debe precisar cuáles son los bienes, servicios o contratos de construcción afectos al sistema;
- c) Es una obligación formal.- Este abono es una obligación meramente formal, su falta de cumplimiento origina infracciones administrativas, las mismas que son sancionadas de manera pecuniaria;
- d) No está sujeto a intereses moratorios.- Según el artículo 28 del Código Tributario, los abonos fuera del plazo dispuesto por la Administración Tributaria no están sujetos a intereses moratorios al no ser considerado deudas tributarias (p. 11).

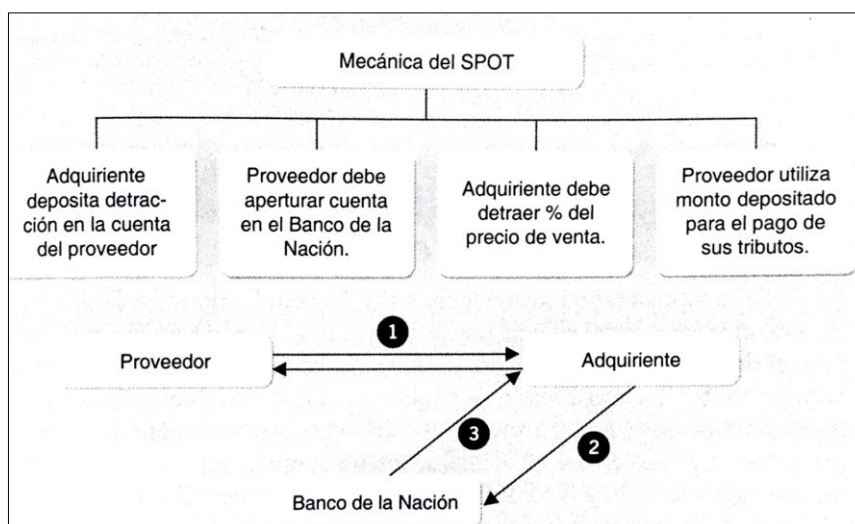


Figura 1. Esquema sistema de detracciones

Fuente: (Arancibia, 2005)

2.2.1.2 Regulación Administrativa Por La SUNAT

Effio (2013), sostuvo que:

a) La Administración tributaria tiene la potestad de designar los servicios y bienes que estarán afectos al sistema, también fijará el porcentaje que se les aplicará; b) Tiene la facultad de regular los depósitos de detracción, así como el procedimiento que debe de aplicarse a los importes indebidos o en exceso y el destino de los que sean ingresados como recaudación.

Como ha sido mencionado líneas arriba la SUNAT tiene la facultad de establecer los bienes servicios y otras actividades a los cuales se les aplicará este sistema, así como también los porcentajes a depositar, es importante no dejar de mencionar que esto se debe llevar a cabo según lo establecido en las normas marco (p. 12).

2.2.1.3 Monto Del Depósito

Effio (2013), sostuvo que: “El monto del depósito es la consecuencia de aplicar los porcentajes que se indican en el anexo 3 para cada uno de los servicios sujetos al Sistema, sobre el valor de la operación” (p. 148).

Tabla 1
Porcentajes de depósito de los servicios del anexo 3

	DEFINICIÓN	PORCENTAJE
1	Intermediación laboral y tercerización	12%
2	Arrendamiento de bienes	12%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
4	Movimiento de carga	10%
5	Otros servicios empresariales	12%
6	Comisión mercantil	10%
7	Fabricación de bienes por encargo	10%
8	Servicio de transporte de personas	10%
9	Contratos de construcción	4%
10	Demás servicios gravados con el IGV	12%

Fuente. Sistema de detracciones análisis y aplicación práctica, Effio 2013

2.2.1.4 Sujetos Obligados A Efectuar El Depósito

Effio (2013), sostuvo que: “a) El usuario del servicio; b) El prestador del servicio, si se le realiza el pago total del comprobante habiendo omitido el depósito de la detracción” (p. 148).

2.2.1.5 Momento Para Efectuar El Depósito

Effio (2013), sostuvo que:

- a) Cuando el usuario del servicio efectúe el depósito, éste se podrá realizar al momento de la fecha del pago parcial o total del servicio o cuando se encuentre dentro del quinto día hábil del siguiente mes en que se registre el comprobante en el Registro de Compras, lo que ocurra primero; b) Si el que realiza el abono es el prestador del servicio, el depósito podrá ser efectuado dentro del quinto día hábil de recibido el total del importe de la operación (p. 149).

2.2.1.6 Procedimiento general a seguir en las operaciones sujetas al sistema

Effio (2013), sostuvo que:

- a) Depósito en las cuentas de Banco de la Nación.- El contribuyente podrá realizar los abonos en las agencias del Banco de la Nación o mediante SUNAT virtual, éste se deberá realizar en su totalidad en los plazos establecidos en la cuenta aperturada en el Banco de la Nación por el sujeto obligado a realizar la operación según el Decreto Supremo N°155-2004-EF;
- b) Copias de las constancias de Depósito.- Cuando el usuario del servicio realice el abono, éste deberá entregar al titular de la cuenta, la copia de la constancia del depósito y mantener en su poder la copia SUNAT, conservando las constancias cronológicamente. Si el sujeto que realiza el abono es el proveedor del servicio, éste mantendrá el original y las copias de las constancias;
- c) Uso de una sola constancia de depósito. - El contribuyente obligado al sistema hará uso de una sola constancia para realizar los abonos, siempre y cuando los comprobantes correspondan a un mismo proveedor y al mismo tipo de servicio sujeto al sistema (p. 150-151).

2.2.1.7 Modalidades de depósito

Effio (2013), afirmó que:

Se puede realizar el depósito correspondiente con cualquiera de las siguientes modalidades:

a) En las agencias del Banco de la Nación: 1) Modalidad del depósito.- En esta opción el contribuyente mediante el Formato para depósito de detracciones o los medios magnéticos podrá realizar el abono directamente a la cuenta de detracciones de su proveedor en las ventanillas del Banco de la Nación; 2) Cancelación del monto del depósito.- Este se podrá cancelar mediante efectivo o con cheque del Banco de la Nación, adicionalmente se podrá cancelar también con transferencias desde otra cuenta habilitada en el banco de la Nación; 3) Causales de rechazo del disquete o del archivo.- Esto se produce si luego de verificar la información contenida en los medios magnéticos presenta los siguientes casos: Que el archivo presente virus, presente defectos en su lectura, la información plasmada en el archivo esté incompleta, el número de cuenta sea erróneo, el RUC del titular de la cuenta esté consignado de manera errónea, la estructura del archivo no presente concordancia con la estructura publicada por SUNAT, no exista concordancia entre el monto total de los depósitos y la sumatoria individual de cada uno de ellos.

 **DEPÓSITO DE DETRACCIONES**

N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR

NOMBRE PROVEEDOR

(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)

TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1)

TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)

PERIODO TRIBUTARIO AÑO MES

TIPO DE COMPROBANTE FACTURA BOLETA GUIA

COMPROBANTE

TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE RUC DNI OTRO

N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE

NOMBRE ADQUIRIENTE

TIPO DE DEPÓSITO EFECTIVO CHEQUE

MONTO A DEPOSITAR S/.

INFORMACIÓN DEL CHEQUE CHEQUE N°:

FECHA

BANCO:

F.OP.412-V15-GOPE-2018 (ANVERSO)

Figura 2: Formato deposito individual

Fuente: Banco de la Nación 2018

BIENES Y SERVICIOS SUJETOS AL SISTEMA (TABLA N° 1)

001.- AZÚCAR Y MELAZA DE CAÑA	025.- FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO
002.- ARROZ.	026.- TRANSPORTE DE PERSONAS.
003.- ALCOHOL ETÍLICO	027.- TRANSPORTE DE BIENES.
004.- RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.	028.- TRANSPORTE DE PASAJEROS.
005.- MAÍZ AMARILLO DURO.	030.- CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN.
007.- CAÑA DE AZÚCAR	031.- ORO GRAVADO CON EL IGV.
008.- MADERA.	034.- MINERALES METÁLICOS NO AURÍFEROS
009.- ARENA Y PIEDRA.	035.- BIENES EXONERADOS DEL IGV.
010.- RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES, DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS.	036.- ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV.
011.- BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIACIÓN A LA EXONERACIÓN	037.- DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV
012.- INTERMED. LABORAL Y TERCERIZACIÓN.	039.- MINERALES NO METÁLICOS.
013.- ANIMALES VIVOS.	040.- PRIMERA VENTA DE INMUEBLES GRAVADOS CON EL I.G.V.
014.- CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES.	099.- LEY N° 30737
015.- ABONOS, CUEROS Y PIELES.	
016.- ACEITE DE PESCADO	
017.- HARINA, POLVO, MOLUSCOS Y DEMÁS.	
019.- ARRENDAMIENTO BIENES.	
020.- MANTEN. / REPARACIÓN BIENES MUEBLES.	
021.- MOVIMIENTO DE CARGA.	
022.- OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES.	
023.- LECHE	
024.- COMISIÓN MERCANTIL.	

TIPO DE OPERACION (TABLA N° 2)

01.- VENTA DE BIENES O PREST. DE SERVICIOS	04.- VENTA A TRAVÉS DE BOLSA DE PRODUCTOS
02.- RETIRO DE BIENES GRAVADOS IGV	05.- VENTA DE BIENES EXONERADA DEL IGV.
03.- TRASLADOS QUE NO SON VENTAS.	09.- PAGO LEY N° 30737

F.OP.412-V15-GOPE-2018 (REVERSO)

Figura 3: Bienes y Servicios sujetos al SPOT

Fuente: Banco de la Nación 2018

b) A través de SUNAT virtual; 1) Requisitos.- El contribuyente para poder efectuar los depósitos a través de SUNAT Virtual deberá contar con el código de usuario y la clave de acceso a SUNAT operaciones en línea, así como con cargo de pago de tributos a una cuenta bancaria; 2) Modalidad y cancelación del depósito.- mediante esta modalidad el contribuyente realizará el abono con cargo a la cuenta registrada en el sistema, para ello deberá ingresar a SUNAT operaciones en línea y seguir los pasos que manda dicho procedimiento, éste se podría realizar mediante abonos individuales o masivos, para los abonos masivos se deberá generar el archivo según la estructura publicada por la Administración en SUNAT virtual, el o los abonos deberán ser cancelados en su totalidad en una sola transacción; 3) Causales de rechazo de la operación.- Esto sucederá si ocurren las siguientes situaciones: el sujeto obligado a realizar el abono no tenga cuenta aperturada en el Banco de la Nación, que la cuenta registrada para realizar el cargo automático no posea fondos, que el archivo cargado en SUNAT operaciones en Línea no coincida con la estructura requerida por SUNAT, que existan problemas de comunicación con el banco de la cuenta registrada para realizar el cargo en cuenta; 4) Constancia de depósito.- Esta será generada por SUNAT operaciones en Línea presentando información mínima, contando también con el número de orden (p. 152-153-154-155).

CONSTANCIA DE DEPOSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	88500580
Usuario SOL	CAROLY99
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00068170265
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20464259440
Nombre/Razón Social del Proveedor	CENTRO MEDICO AVENDAÑO S.A.C.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20332970411
Nombre/Razón Social del Adquiriente	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REAS
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Monto del depósito	S/.1574.00
Fecha y hora de pago	03/12/2018 18:18:15
Periodo Tributario	201810
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	F002 00000310
Número de operación	505486457

Figura 4: Constancia de Deposito SOL

Fuente: SUNAT 2019

2.2.1.8 Información que debe contener la constancia De depósito

Effio (2013), sostuvo que:

a) Información mínima; deberá ser la siguiente: 1) el número de la cuenta a la cual se está efectuando el depósito; 2) nombre, razón social y el número de RUC del titular de la cuenta; 3) Fecha e importe del depósito; 4) RUC del contribuyente obligado a efectuar el depósito; 5) el código del bien, servicio o contrato de construcción correspondiente al depósito, según el anexo 4.

b) Información complementaria; siempre que sea obligatoria su emisión según las normas vigentes, en los comprobantes de pago deberá figurar la información de las operaciones por las cuales se efectúa el depósito, tanto en el original como en las copias de la constancia de depósito (p.155-156-157).

Tabla 2

Anexo 4 tipo de bienes, servicios

CÓDIGO	TIPO DE BIEN, SERVICIO
001	Azúcar
003	Alcohol etílico
004	Recursos hidrobiológicos
005	Maíz amarillo duro
006	Algodón
007	Caña de azúcar
008	Madera
009	Arena y piedra
010	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos
011	Bienes gravados con el IGV, por renuncia a la exoneración
012	Intermediación laboral y tercerización
013	Animales vivos
014	Carnes y despojos comestibles
015	Abonos, cueros y pieles de origen animal
016	Aceite de pescado
017	Harina, polvo y "pallets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
018	Embarcaciones pesqueras
019	Arrendamiento de bienes
020	Mantenimiento y reparación de bienes muebles
021	Movimiento de carga
022	Otros servicios empresariales
023	Leche
024	Comisión mercantil
025	Fabricación de bienes por encargo
026	Servicio de transporte de personas
029	Algodón en rama sin desmontar
030	Contratos de construcción
031	Oro gravado con el IGV
032	Páprika
033	Páprika y otros frutos de los géneros, espárragos capsicum o pimienta
034	Minerales metálicos no auríferos
035	Bienes exonerados del IGV
036	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV
037	demás servicios gravados con el IGV
039	Minerales no metálicos
040	Bien inmueble gravado con el IGV

Fuente. Sistema de detracciones análisis y aplicación práctica, Effio 2013

2.2.1.9 Tipo de cambio en operaciones en moneda extranjera

Effio (2013) sostuvo que:

Cuando existan operaciones en moneda extranjera, al momento de realizar los depósitos la conversión de estos a moneda nacional se realizará al tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, se tomará el tipo de cambio del día en que se origine la obligación tributaria del IGV o en la fecha en que se deba realizar el depósito, lo que acontezca primero, el autor menciona también que en los días en que no se publique el referido tipo de cambio, se utilizará el último publicado (p. 159).

2.2.1.1.0 Redondeo del depósito

Effio (2013), afirmó que:

El depósito se puede realizar sin decimales. Se llegará a ello aplicando el porcentaje establecido sobre el importe total del servicio, del resultado de dicha operación se deberá tener en cuenta el número entero. El redondeo del importe a depositar será en función al primer decimal, si la fracción es inferior a cinco, el monto a considerar será el mismo, anulándose el decimal, de ser igual o superior a cinco, el valor se ajustará a la unidad inmediata superior (p. 159).

2.2.1.1.1 Características de las cuentas corrientes

Effio (2013), sostuvo que:

a) El contribuyente solicitará al Banco de la Nación la apertura de una cuenta de detracciones, dicho banco deberá de remitir un estado de cuenta el cual deberá contener los movimientos realizados por los contribuyentes obligados; b) en el caso del cierre de la cuenta de detracciones este se originará solo previa comunicación de la Administración Tributaria al Banco de la Nación, de ninguna manera esto ocurrirá a solicitud del titular de la cuenta; c) En caso que se dificulte la realización del depósito por parte del usuario del servicio debido a que su proveedor no hubiera tramitado

oportunamente la apertura de la cuenta en el Banco de la Nación, el contribuyente estará en la obligación de comunicar dicha situación a SUNAT con la finalidad de que la Administración proceda con solicitarle al Banco de la Nación la apertura de la cuenta de oficio, los contribuyentes a los cuales se les haya aperturado la cuenta de oficio por parte del Banco de la Nación, deberán de acercarse al mismo a realizar los trámites complementarios para poder disponer de los abonos realizados para el de las obligaciones tributarias, las costas y los gastos (p.159-161-162).

2.2.1.1.2 Destino de los montos depositados

Effio (2013), manifestó que:

Como fue mencionado anteriormente, los depósitos que se realicen en la cuenta de detracciones serán utilizados de manera exclusiva para la cancelación de las deudas tributarias, las costas y gastos que tenga el contribuyente, dicho esto, al destinar los depósitos de la cuenta detracciones al pago de obligaciones de terceros, se impondría una multa correspondiente al 100% del importe utilizado de manera indebida ya que este procedimiento es considerado como una infracción (p. 162).

2.2.1.1.3 Libre disposición de los montos depositados

Effio (2013), sostuvo que:

La Resolución de Superintendencia N°183 – 2004/SUNAT fija dos métodos para la libre disposición de los montos depositados, los cuales son el método general y el método especial. El método general lo comprenden los Anexos 1, 2 y 3 que son los bienes, servicios y contratos de construcción, asimismo, el método especial lo comprenden los bienes de los Anexos 1 y 2 (p. 164).



Figura 5: Liberación de Fondos de detracción

Fuente: SUNAT2018

2.2.1.14 Causales para el ingreso como recaudación de los montos depositados

Effio (2013), afirmó que:

- a) Declaraciones inconsistentes; esto ocurrirá cuando las operaciones presenten información inconsistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito;
- b) Tenga la condición de domicilio fiscal no habido; esto sucederá cuando al momento de la verificación realizada por la Administración Tributaria el contribuyente se encuentre con la condición de no habido;
- c) No comparecer ante la administración tributaria; este caso se presenta cuando el contribuyente tenga obligaciones tributarias y no comparezca ante la SUNAT en el plazo establecido o fuera de este;
- d) Se hubiera incurrido en cualquiera de las infracciones siguientes;
 - 1) no emitir comprobantes de pago;
 - 2) no contar con los libros de contabilidad exigidos por la Administración Tributaria;
 - 3) no presentar dentro de las fechas establecidas las declaraciones que incluyan la determinación de la deuda tributaria (p. 169).

Effio (2013), afirmó que:

La Superintendencia utilizará los montos ingresados como recaudación para el pago de las deudas tributarias, costas y gastos que tenga el proveedor, dicha imputación podrá efectuarse inclusive a deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente (p. 170).

2.2.2. Liquidez

Lawrence y Chad (2016), afirmaron que:

La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus deudas. La liquidez de la empresa se mide en función a su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir, la facilidad que posee para pagar sus obligaciones antes de que estos lleguen a su vencimiento, La liquidez también representa la forma más rápida y efectiva de convertir bienes y activos en dinero en efectivo. Para esto es crucial controlar el ciclo de conversión del efectivo en el corto plazo y determinar el tiempo para la proximidad de un activo a su conversión en dinero. Debido a que uno de los problemas financieros y la bancarrota es la liquidez baja, estas razones dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales. Es recomendable que una compañía cuente con una liquidez suficiente para cumplir con sus operaciones diarias (p. 73).

La liquidez depende de dos factores:

- a) El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.

- b) La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Flores (2016), sostuvo que: “Las ratios de liquidez muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para

hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción “(p. 193).

Maguiña (2013), Afirmó que: “Miden la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo” (p. 49).

Del autor decimos que las razones de liquidez consisten en medir la facilidad que tiene la empresa para convertir sus activos en dinero sin incurrir en pérdidas significativas de su valor (p. 49).

Ricra (2015), sustentó lo siguiente:

Miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo que dispone en un momento dado para cancelar pasivos contraídos. Para contar con una buena calificación e historial crediticio frente a las entidades financieras la entidad debe mantener un nivel de capital de trabajo óptimo para llevar a cabo las actividades necesarias y generar el dinero suficiente para de este modo cancelar las necesidades que demande el endeudamiento en el corto plazo (p. 123).

Warren, Reeve y Duchac (2016), manifestaron: “Liquidez La capacidad de una empresa para convertir activos en dinero” (p. 523).

Marco Legal

a) Según la Ley General de Sociedades N°26887 (05 de diciembre de 1997).

En su artículo 23° nos indica sobre:

Aportes Dinerarios. - Los aportes en dinero se desembolsan en la oportunidad y condiciones estipuladas en el pacto social. El aporte que figura pagado al constituirse la sociedad o al aumentarse el capital debe estar depositado, a nombre de la sociedad, en una empresa bancaria o financiera del sistema financiero nacional al momento de otorgarse la escritura pública correspondiente (p. 5)

b) Según el Decreto Supremo N°179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (08 de diciembre de 2004) en su Artículo 6°.

Indica que: Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a las disposiciones de esta Ley, se consideran domiciliados en el país, sin tener en cuenta la nacionalidad de las personas naturales.

En caso de contribuyentes no domiciliados en el país, de sus sucursales, agencias o establecimientos permanentes, el impuesto recae sólo sobre las rentas gravadas de fuente peruana.

c) Según el Decreto Supremo N°055-99-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Publicado el 15 de abril de 1999 y vigente desde el 16.04.1999) indican en su Artículo N°9:

Sujetos del Impuesto:

9.1 Son sujetos del Impuesto en calidad de contribuyentes, las personas naturales, las personas jurídicas, las sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas prevista en las normas que regulan el Impuesto a la Renta, sucesiones indivisas, sociedades irregulares, patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras, los fondos mutuos

de inversión en valores y los fondos de inversión que desarrollen actividad empresarial que presten en el país servicios afectos (pp.1).

2.2.2.1 Importancia de los Ratios Financieros

Flores (2016), sostuvo que:

Las ratios Financieros son indicadores que a) Guían a los gerentes hacia una buena dirección de la empresa, b) Proporciona sus objetivos y sus estándares, c) Ayudan a orientarlos hacia las estrategias a largo plazo más beneficiosas y d) Toma de decisiones efectivas a corto plazo.

También condicionan en cualquier empresa a informar a la dirección acerca de los temas más importantes que requieren su atención inmediata. Cabe indicar que, las ratios muestran las conexiones que existen entre diferentes partes del negocio. Realizan las importantes interrelaciones y la necesidad de un equilibrio adecuado entre departamentos (p.188).

2.2.2.2 Objetivos de los Ratios Financieros

Flores (2016), afirmó que:

El objetivo de las ratios es conseguir una información puntual y complementaria a la de las cifras absolutas, financiero económicos para lo cual debemos tener en cuenta 2 criterios: **a) Relación:** Solo debemos determinar ratios con magnitudes relacionadas, puesto que de lo contrario la información proporcionada por la ratio carecería de sentido; **b) Relevancia:** Solo tener en cuenta los ratios que proporcionen información provechosa de acuerdo al tipo de análisis que estemos realizando solo así nos ayudara a un análisis profundo de la situación empresarial (p.187).

2.2.2.3 Principales Índices de Liquidez

De acuerdo a Lawrence y Chad (2016): Los principales índices de liquidez son:

a) Razón General o Liquidez Circulante; La liquidez corriente, una de las razones financieras utilizadas con mayor frecuencia, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo (p. 73).

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Interpretación. - Por lo general, cuanto más alta es la liquidez corriente, mayor liquidez tiene la empresa. La cantidad de liquidez que necesita una compañía depende de varios factores, incluyendo el tamaño de la organización, su acceso a fuentes de financiamiento de corto plazo, como líneas de crédito bancario y la volatilidad de su negocio. Por ejemplo, una tienda de comestibles cuyos ingresos son relativamente predecibles tal vez no necesite tanta liquidez como una empresa de manufactura que enfrenta cambios repentinos e inesperados en la demanda de sus productos. Cuanto más predecibles son los flujos de efectivo de una empresa, más baja es la liquidez corriente aceptable.

b) Prueba Ácida: La prueba ácida es similar a la liquidez corriente, con la excepción de que excluye el inventario, que es comúnmente el activo corriente menos líquido. La baja liquidez del inventario generalmente se debe a dos factores primordiales: **1)** Muchos tipos de inventario no se pueden vender fácilmente porque son productos parcialmente terminados, artículos con una finalidad especial o algo por el estilo; y **2)** El inventario se vende generalmente a crédito, lo que significa que se vuelve una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo. Un problema adicional con el inventario como activo líquido es que cuando las compañías enfrentan la más apremiante necesidad de liquidez, es decir, cuando el negocio anda mal, es

precisamente el momento en el que resulta más difícil convertir el inventario en efectivo por medio de su venta (p. 73).

$$\text{PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{ACTIVO CTE. - INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Al igual que en el caso de la liquidez corriente, La razón rápida ofrece una mejor medida de la liquidez integral solo cuando el inventario de la empresa no puede convertirse fácilmente en efectivo. Si el inventario es líquido, la liquidez corriente es una medida preferible para la liquidez general.

a) Capital de Trabajo: Según Flores (2016), Sostuvo que: “Nos muestra el exceso de activo corriente que posee la empresa, para afrontar sus obligaciones corrientes (p. 190).”

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CTE.} - \text{PASIVO COTE}$$

A diferencia de los otros indicadores, este no se expresa como una razón, sino más bien como un saldo monetario, equivalente a la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Cuanto más amplia es la diferencia, mayor es la disponibilidad monetaria de la empresa para llevar a cabo sus operaciones corrientes, luego de haber cubierto sus deudas de corto plazo.

b) Liquidez Absoluta: Según Flores (2016), Sostuvo que: “Indica periodo que la empresa puede operar con sus activos más líquidos sin recurrir a sus ventas” (p. 190).

$$\text{LIQUIDEZ ABSOLUTA} = \frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

2.2.2.4 Índices de Solvencia

Maguiña (2013), sostuvo que: “Permiten analizar las obligaciones de la empresa a corto y largo plazo reflejando el respaldo económico que posee la empresa para hacer frente a sus obligaciones financieras” entre lo más destacado podemos ver el ratio de:

a) Endeudamiento del activo total: Según Maguiña (2013), afirmó que: “Evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros es decir nos indica la autonomía o dependencia financiera de la empresa” (p. 53).”

$$\text{RATIO DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

2.3. Definición de términos básicos.

1) Contribuyente según Giraldo (2015):

Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación tributaria, son las personas naturales o jurídicas, que están afectados por impuestos (p. 34)

2) Comprobante de pago según Giraldo (2015):

Son los únicos documentos que sustentarán la autenticidad de las transacciones. Los contribuyentes del impuesto deberán entregar comprobantes de pago por las operaciones que realicen, los que serán emitidos en la forma y condiciones establecidas (p. 122).

3) Obligación Tributaria según Giraldo (2015):

Todas las personas naturales o jurídicas que tengan rentas que declarar tienen la obligación de cumplir como contribuyente en el plazo establecido de acuerdo al cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo al último dígito de su RUC (p. 317).

4) Devolución según Giraldo (2015): “Acto por el cual un banco devuelve un documento presentado al cobro o domiciliado en cuenta por falta de saldo suficiente para ser atendido” (p.173).

5) Recaudación según Giraldo (2015): “Cobranza o recepción de fondos o bienes por parte de un agente económico o alguna institución fiscal” (p. 359).

6) Monto según Giraldo (2015): “El valor en unidades de una moneda o la cantidad de una transacción” (p. 306).

7) Tributos según Giraldo (2015): “Son todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales (p. 407).

8) Depósito según Giraldo (2015):

Modalidad en la que el cliente entrega una suma de dinero al banco, formalizándose la operación y obligándose la institución a devolverle las sumas recibidas a su requerimiento o a un vencimiento determinado o bien con un plazo previo de aviso, según las condiciones pactadas (p. 160).

9) Proveedor según Giraldo (2015): “Individuo o empresa que vende algo” (p. 349).

10) Transferencia según Giraldo (2015): “Erogaciones que efectúa el ente público, de acuerdo con la asignación establecida en el presupuesto, que no exigen contraprestación en bienes o servicios” (p. 406).

11) Tipo de cambio según Giraldo (2015): “Precio de una moneda en términos de otra, se expresa habitualmente en términos del número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambio de una unidad de moneda extranjera” (p. 403).

12) Solvencia según Giraldo (2015): “Es la capacidad que tiene una empresa para satisfacer las deudas contraídas con terceros” (p. 389).

13) Cuentas por pagar según Giraldo (2015): “Una deuda que se tiene con un acreedor por la compra a crédito de bienes o servicios” (p. 148).

14) Capacidad de pago según Giraldo (2015): “Estimación de la capacidad de una empresa para hacer frente a los vencimientos de las deudas o créditos que mantiene” (p. 104).

15) Bancarrota según Giraldo (2015): “Estado de insolvencia de un individuo o una empresa, en la que no existe la capacidad para pagar sus obligaciones según fueron originalmente convenidas” (p. 82).

16) Flujo de efectivo según Giraldo (2015): “Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada. Movimiento de dinero dentro de un mercado o una economía en su conjunto” (p. 212).

17) Corto plazo según Giraldo (2015): “Activos y pasivos que comprenden en periodo no excedente de un año” (p. 135).

18) Inventario según Giraldo (2015):

Stock o acopio de insumos, materias primas, productos en proceso y bienes terminados que son mantenidos por una empresa, dado que el comportamiento de la demanda por bienes no se puede predecir con exactitud, es necesario mantener inventarios para satisfacer los aumentos inesperados de la demanda (p. 262).

19) Activo corriente según Giraldo (2015): “Son los recursos a favor que se pueden convertir en efectivo, vender o consumir durante un ciclo normal de operaciones contables correspondientes a un año” (p. 27).

20) Pasivo corriente según Giraldo (2015): “Llamado también pasivo exigible, agrupa las deudas y obligaciones que contrae una empresa pagadero máximo dentro de un periodo económico” (p. 330).

21) Persona jurídica según Giraldo (2015): “Es un ente ficticio, capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones, además de contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente, no tienen existencia física como la persona natural” (p. 334).

22) Sociedad según Giraldo (2015): “Asociación de personas creada para desarrollar una actividad común, en busca de sus propios intereses o con el propósito de ayudar a la comunidad” (p. 388).

23) Renta gravada según Giraldo (2015): “Renta sobre la cual se calcula el monto que debe pagarse por completo de impuestos y/o leyes sociales, como previsión y salud” (p. 366).

24) Capital según Giraldo (2015): “Es la suma de todos los recursos, bienes y valores movilizados para la constitución y puesta en marcha de una empresa, es su razón económica, es la cantidad invertida en una empresa por los propietarios, socios o accionistas” (p.105).

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

Hi: El sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Ho: El sistema de detracciones no influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Hi: El monto depositado de la detracción influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Ho: El monto depositado de la detracción no influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Hipótesis específica 2

Hi: El ingreso como recaudación influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Ho: El ingreso como recaudación no influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Hipótesis específica 3

Hi: El nivel de pago de tributos con importe retenido influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Ho: El nivel de pago de tributos con importe retenido no influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

3.2. VARIABLES DE ESTUDIO

Variable Independiente: Sistema de Deduciones

Variable Dependiente: Liquidez financiera

3.1.3. Definición conceptual

De acuerdo con la hipótesis formulada las variables de estudio son:

3.2.1.1. Variable Independiente: Sistema de Deduciones

Effio (2013), mencionó que:

La deducción es un porcentaje o un monto fijo derivado de las operaciones realizadas sujetas al sistema, los cuales se depositan en la cuenta corriente aperturada en el Banco de la Nación, con la finalidad de generar un fondo para el pago de los tributos (p. 9).

La principal actividad de la Clínica Avendaño es el sector salud por lo tanto los servicios que brinda están afectos en un 90% al sistema de deducciones por esta razón este mecanismo es el objeto de estudio de la presente investigación, la misma que busca determinar el impacto en la Liquidez de la Clínica Avendaño.

3.2.1.2. Variable dependiente: Liquidez financiera

Ricra (2015), sustentó lo siguiente:

Miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo que dispone en un momento dado para cancelar pasivos contraídos. Para contar con una buena calificación e historial crediticio frente a las entidades financieras la entidad debe mantener un nivel de capital de trabajo óptimo para llevar a cabo las

actividades necesarias y generar el dinero suficiente para de este modo cancelar las necesidades que demande el endeudamiento en el corto plazo (p. 123).

Para el presente trabajo de investigación se utilizarán los estados financieros los mismo que serán analizados mediante las ratios financieras a fin de conocer el impacto en liquidez financiera de la Clínica Avendaño.

3.1.4. Definición Operacional

3.2.2.1. Variable Independiente: Sistema de Deduciones

Al respecto, el diario El Peruano (2018) sostuvo:

Artículo 5.- Incorpórese el tercer párrafo del numeral 8.1 del artículo 8, el cuarto y quinto párrafo del numeral 9.1 del artículo 9, el cuarto párrafo del inciso a) del numeral 9.2 del artículo 9, y el penúltimo párrafo del numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto Legislativo N°940, en los términos siguientes:

Artículo 8. De las cuentas

8.1 (...) Ninguna autoridad o entidad pública o privada, bajo responsabilidad, puede ordenar cualquier medida que afecte el carácter intangible e inembargable de los montos depositados en las cuentas de deducciones a que se refiere el primer párrafo del presente numeral. De ordenarse tal medida, el Banco de la Nación debe comunicarla inmediatamente a la SUNAT en la forma, plazo y condiciones que esta establezca, a fin de que se adopten las acciones correspondientes.

“Artículo 9. Destino de los montos depositados

9.1 (...) La disposición de los fondos que los titulares de las cuentas efectúen en virtud. Del primer párrafo del presente numeral se realiza de acuerdo a las formas y condiciones que la SUNAT establezca mediante resolución de superintendencia. Para tal efecto, de habilitarse la certificación de la existencia de fondos disponibles con referencia a un cheque emitido contra las cuentas a que se refiere el artículo 8, dicha certificación procede únicamente para el pago

de deuda tributaria aduanera, siempre que el titular de la cuenta tenga deuda pendiente de cancelar y hasta el límite del monto de dicha deuda.

Si por cualquier circunstancia se genera una solicitud de devolución de pagos indebidos o en exceso por deudas tributarias cuyo pago hubiera proveniendo de las cuentas de detracciones, la SUNAT, de aprobar dicha solicitud, dispondrá la restitución de los montos a las referidas cuentas, a fin de que sirvan al destino señalado en el primer párrafo del presente numeral.

9.2 (...)

a) (...) Una vez emitida la resolución aprobatoria de la solicitud de libre disposición de los montos depositados, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se efectuó su notificación el solicitante debe hacer efectiva la liberación aprobada.

9.3 (...) Si luego de aplicados los montos que ingresaron como recaudación se genera una solicitud de devolución por pagos indebidos o en exceso, la SUNAT, de aprobar dicha solicitud., procede a retornar estos montos a los ingresados como recaudación, a fin de que sirvan al destino señalado en el párrafo anterior (p. 16, 17).

El sistema de detracciones también llamado SPOT es un mecanismo impuesto por la Administración Tributaria que consiste en detraer un porcentaje del total del servicio o bien afecto a este sistema, este porcentaje es depositado en la cuenta del Banco de la Nación del contribuyente el mismo que servirá para el pago de los tributos, costas y costos del sujeto.

Dimensiones Variable Independiente

D1: Monto Depositado

Sobre ello, la plataforma digital del Estado Peruano (2019) manifestó:

El monto depositado es el resultado de detraer un porcentaje al importe de la venta total del servicio o bien afecto al sistema, dicho porcentaje es brindado por la SUNAT. Este monto es el que se deberá depositar en la cuenta de detracciones aperturada en el Banco de la Nación (pp. 1).

Cabe mencionar que al momento de realizar el depósito en la cuenta de detracciones debemos de tener muy en cuenta los porcentajes brindados por la SUNAT según el servicio o bien brindado.

D2: Ingreso como Recaudación

Al respecto, SUNAT (2018) sostuvo:

El ingreso como recaudación involucra el desplazamiento de los importes depositados en la cuenta de detracciones aperturada en el Banco de la Nación hacia la Administración Tributaria. Tal recaudación tiene como finalidad el pago de los tributos del proveedor, para lo cual se ha previsto que dicha imputación podrá efectuarse también a deudas cuyo vencimiento sea luego del depósito realizado (pp.1).

Es necesario mencionar que el ingreso como recaudación se da luego de que la SUNAT encuentre inconsistencias en las operaciones por las cuales se realizó el depósito, el destino de estos fondos es el pago de tributos, costas y costos.

D3: Pago de Tributos

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, se tuvo que: “El acontecimiento del hecho imponible brinda como consecuencia esencial la potencial obligación del sujeto de pagar un tributo físico, siendo el pago el cumplimiento de la prestación debida” (pp. 13).

El monto detraído en la cuenta de detracciones es para uso exclusivo del pago de tributos es por ello, que de utilizar dichos fondos para otros fines la SUNAT procederá con sancionar al sujeto titular de la cuenta.

3.2.2.2. Variable dependiente: Liquidez financiera

Lawrence y Chad (2016) Afirieron que:

La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus deudas. La liquidez de la empresa se mide en función a su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir, la facilidad que posee para pagar sus obligaciones antes de que estos lleguen a su vencimiento, La liquidez también representa la forma más rápida y efectiva de convertir bienes y activos en dinero en efectivo. Para esto es crucial controlar el ciclo de conversión del efectivo en el corto plazo y determinar el tiempo para la proximidad de un activo a su conversión en dinero (p. 73).

Al medir el grado de liquidez de la clínica en estudio podremos conocer la capacidad de pago que tenemos hacia los pasivos contraídos luego de aplicar las detracciones a los servicios brindados (lo que representa el 90% de la actividad económica de la empresa).

D1: Nivel de solvencia de la empresa

De acuerdo con Gestiópolis (2018), sostuvo que:

La solvencia financiera es la capacidad de una organización para afrontar sus obligaciones sin tener en cuenta los plazos, podemos manifestar que una organización tiene solvencia cuando se encuentra apta para liquidar los pasivos contraídos en el momento indicado y demuestra que podrá mantener dicha situación en el futuro (pp. 1).

Luego de lo manifestado anteriormente podremos decir que esta dimensión nos brindará una mejor perspectiva al momento de medir el grado de liquidez de la clínica en estudio.

D2: Dinero en Efectivo

El Economista (2016), sustentó lo siguiente:

Llamamos dinero a todo activo admitido como medio de pago por los agentes económicos para sus permutas, también es usado como unidad de cuenta y depósito de valor, las monedas y billetes en circulación son la forma final acogida por las economías como dinero (pp. 1).

Es necesario mencionar que el dinero en efectivo al ser usado como unidad de cuenta nos permite fijar los precios de los servicios brindados por la clínica y al ser un depósito de valor conserva éste su valor a través del tiempo.

D3: Proximidad del Activo a su Conversión en Dinero

El diario La Voz (2018), afirmó que:

La etapa de conversión de efectivo es la disposición de la cantidad de tiempo que le toma a un inventario para vender y que esté disponible en efectivo. Las etapas de conversión de efectivo positivo se ocasionan cuando el tiempo en el inventario y las cuentas por cobrar es superior que el tiempo que se requiere para pagar a los proveedores.

Luego de lo manifestado líneas arriba podremos decir que un activo posee mayor liquidez cuando más fácil sea convertido en dinero. Desde luego, el dinero es el activo líquido en su perfección, pero también existen otros activos como los depósitos bancarios que se convierten en dinero al momento de utilizar las tarjetas.

Tabla 3
Tabla de operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnicas e Instrumentos
Variable Independiente: Sistema de Deducciones	Monto depositado	Porcentaje	1	Escala de Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Técnica: La Encuesta
		Venta total	2		
		Sunat	3		
	Ingreso como recaudación	Desplazamiento	4		
		Cuenta de deducciones	5		
		Imputación	6		Instrumento: Cuestionario
		Cumplimiento	7		
	Pago de tributos	Estado	8		
		Crédito	9		
Variable dependiente: Liquidez Financiera	Nivel de solvencia de empresa	Situación en el futuro	10	Escala de Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Técnica: La Encuesta
		Liquidar pasivos	11		
		Capacidad	12		
	Dinero en efectivo	Medios de pago	13		
		Agentes económicos	14		Instrumento: Cuestionario
		Circulación	15		
	Cuentas por cobrar	16			
	Proximidad del activo a su conversión en dinero	Inventario	17		
Operación de gestión		18			

3.3. Tipo y nivel de la investigación

3.3.1. Tipo de la investigación: Aplicada

La presente investigación es de tipo Aplicada debido a que se centra en la solución de un problema puntual, conocer si el Sistema de Deduciones influye positiva o negativamente en la liquidez financiera de la Clínica en estudio.

Fernández, Hernández y Baptista (2014) afirmaron: “La investigación aplicada se ocupa del objeto de estudio y se centra en la resolución de problemas prácticos” (p. 159).

3.3.2. Nivel de la investigación: Explicativa Causal

El siguiente estudio es de nivel Explicativa Causal, ya que busca conocer en qué porcentaje causa efecto la variable independiente (Sistema de deducciones) en la dependiente (Liquidez financiera).

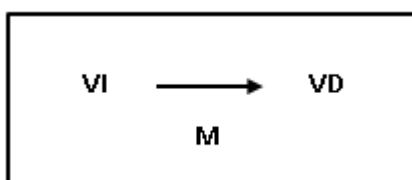
Fernández, Hernández y Baptista (2014) manifestaron: “Los estudios explicativos o causales se centran en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (p. 95).

3.4. Diseño de la investigación

Es un estudio No Experimental y de Corte Transversal, ya que se realizó sin manipular las variables de estudio, se observó y se interpretó las situaciones tal como se dan para luego proceder con su análisis, con la finalidad de describir las variables y analizar su influencia.

Fernández, Hernández y Baptista (2014) mencionaron: “La investigación No Experimental es sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido” (p. 154).

Esquema del diseño:



VI: Variable Independiente (Sistema de detracciones)

VD: Variable Dependiente (Liquidez financiera)

M: Muestra a quien se realiza el estudio

→ : Influencia

Fernández, Hernández y Baptista (2014) sustentaron: “Los diseños de corte transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir las variables y analizar su incidencia en un momento dado” (p. 154).

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

Bernal (2015) Lo define como: “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 210).

La población estuvo conformada por 58 trabajadores de la Clínica Avendaño dedicada a cirugía general y bariátrica en el distrito de Miraflores.

AREAS	CANTIDAD
ADMINISTRACION	7
CONTABILIDAD	6
TESORERIA	5
OPERATIVOS	32
RECURSOS HUMANOS	5
LIMPIEZA	3
TOTAL	58

Fuente: Elaboración Propia

3.5.2. Muestra

Bernal (2015) La definió como: “Una fracción de la población seleccionada, de ésta se recaba la información para luego proceder con la realización del estudio, a la muestra se le realizará la medición y la observación de las variables a estudiar” (p. 211).

La muestra estuvo conformada por 50 trabajadores de la Clínica Avendaño de las diferentes áreas seleccionadas para este estudio.

AREAS	CANTIDAD
ADMINISTRACION	7
CONTABILIDAD	6
TESORERIA	5
OPERATIVOS	32
TOTAL	50

Fuente: Elaboración Propia

3.5.2.1. Muestreo

Para la presente investigación se utilizó el tipo de muestreo **No probabilístico** esto debido a que la muestra estuvo dirigida a áreas específicas es decir que fue seleccionada por conveniencia.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014)

Las muestras no probabilísticas, también conocidas como muestras dirigidas, son un procedimiento de selección guiado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Se emplean en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas. (p. 189).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizó la siguiente técnica: **La Encuesta**

La técnica utilizada para el presente trabajo de investigación fue la Encuesta, esto debido a que le efectuamos una serie de preguntas a nuestra muestra, la misma que derivó en la obtención de información particular.

Según Bernal (2015) afirmó que: La **Encuesta**: “Se basa primordialmente en realizar a una muestra de la población una secuencia de interrogantes que terminará con la adquisición de información específica” (p. 244).

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que utilizamos en la investigación fue el cuestionario, el mismo que remitimos a nuestra muestra con la finalidad de recolectar los datos que originaran los objetivos de la presente investigación, la escala que empleamos en nuestro cuestionario fue la de Likert.

Según Bernal (2015) afirmó que: El **Cuestionario** es una agrupación de interrogantes planteadas para obtener la información necesaria, la misma que será incluida en nuestra investigación, su finalidad es originar los objetivos de la investigación, estas interrogantes nos permiten estandarizar y unificar el procedimiento de recopilación de datos (p. 245).

3.6.3. Validación de expertos

Para establecer la validez del instrumento en la presente investigación, se realizó mediante la revisión de los expertos. Según Hernández, Fernández y Baptista, (2016), el juicio de expertos es indispensable en la investigación y la revisión e imprescindible para brindarle mucha más notoriedad al juicio de los expertos en el tema (p.566).

En esta investigación se empleó la técnica validación por el juicio de expertos en el área de sistema de detracciones, con el grado académico de magister y doctor que laboran en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Privada TELESUP, la validación se dio por los siguientes:

Tabla 4
Validación de Expertos

Grado	Apellidos y Nombres	Resultado
Dr.	COSTILLA CASTILLO, PEDRO CONSTANTE.	Aplicable
Mg.	TECSIHUA QUISPE, JOSE LUIS.	Aplicable
CPC.	COSTILLA RUIZ YANINA CRYSTAL.	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

Los mismos que otorgaron su consentimiento firmando los formatos de validez entregados a cada uno.

3.6.4. Confiabilidad de instrumento

La herramienta mide el grado de confiabilidad durante la aplicación de los resultados.

Tabla 5
Rangos de Confiabilidad

ESCALA DE VALORES PARA DETERMINA LA CONFIABILIDAD	
-Coeficiente alfa >.9 es excelente	FIABLE y
- Coeficiente alfa >.8 es bueno	CONSISTENTE
-Coeficiente alfa >.7 es aceptable	
- Coeficiente alfa >.6 es cuestionable	
- Coeficiente alfa >.5 es pobre.	INCONSISTENTE,
-Coeficiente alfa <.5 es inaceptable	INESTABLE
-Coeficiente alfa de 01. a 0.49 baja confiabilidad	
-Coeficiente alfa 0 es No confiable	NO CONFIABLE.

Fuente: George y Mallery (2003, p.231); Leyenda: > mayor a; < menor a

Según Sampieri R. (20, P. 221) el alfa de Cronbach persuade: de 0,746 hacia arriba es aceptable.

En la investigación se utilizó un cuestionario de tipo Likert de 5 categorías. A causa de ello se investigó la fiabilidad de dichos cuestionarios, la cual se analizó el Alfa de Cronbach. El cuestionario se aplicó para valorar el sistema de detracciones (variable independiente) y la liquidez financiera (variable dependiente) de la clínica Avendaño distrito Miraflores, 2019 y se consiguió el siguiente resultado: el instrumento estuvo constituido por 18 preguntas, la prueba se efectuó a 15 trabajadores para el grado de confiabilidad se empleó el Alfa de Cronbach con un nivel de confiabilidad del 74.6 % y significancia del 5% para la consistencia del contenido, para ello se empleó el programa estadístico SPSS versión 24 consiguiendo los siguientes resultados.

Tabla 6
Procesamiento del Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7
Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,746	18

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 7, presenta los resultados conseguidos con el SPSS 24, con un índice de confiabilidad de 0.746, nivel considerada como, **fiable y consistente** según los criterios de George y Mallery (2003, p.231), por otro lado este resultado es elevada de acuerdo a los criterios de Sampieri R. (20, P. 221.), denotando que los instrumentos de medición aplicados están correlacionados para cada uno de las variables (preguntas) consideradas en el cuestionario aplicado, con

la escala de Lickert de 5 criterios; es internamente fuerte, pues mide con exactitud los ítems, que se pretende.

3.7. Métodos de análisis de datos

Según Fernández, Hernández y Baptista, (2014), El SPSS es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y aplicadas, que tiene una capacidad de trabajar con bases de datos grandes de una manera más sencilla y eficaz para dicho análisis (p. 273).

Coeficiente Alfa de Cronbach fue planteado por Cronbach J. L, está prueba requiere una sola administración del instrumento produciendo valores de 0 a 1. Su ventaja reside en la aplicación de su totalidad del instrumento sin tener que dividirlos los ítems simplemente se calcula la medición del coeficiente. (Hernández, et al., 2003).

Una vez recolectados datos de las encuestas procedieron al análisis utilizando el paquete estadístico para ciencias sociales SPSS 24, (Statistical Package Sciences Socials) se aplicó las medidas con un enfoque cuantitativo para ambas variables mediante el análisis descriptivo e inferencial y los datos fueron tabulados en tablas y figuras de acuerdo a las variables y dimensiones.

3.8. Aspectos éticos

En la elaboración del trabajo, se mantiene el código de Ética Profesional, basado en el reglamento de Pre - grado de la Universidad Privada Telesup respetando las normas y principios establecidos en el Código de Ética Profesional del CONTADOR PÚBLICO, aprobado por Resolución Rectoral N° 013-2005-JDCCPP, Arequipa 4 de agosto del 2005. Ampliando con los Principios Fundamentales de la Ética de acuerdo con la IFAC, Asamblea Extraordinaria, Ica 15 de junio 2007.

IV. RESULTADOS

En el presente capítulo, se describen las estadísticas de los datos recogidos de cada una de las variables independiente y dependiente, el proceso estadístico consiste en presentar los resultados e interpretarlos, así mismo se probará las hipótesis que se plantearon en el diseño metodológico. Además, es conveniente señalar que todas las pruebas se aplicaron considerando un nivel de significancia de 5%.

4.1. Análisis descriptivo

Se pasan a presentar los resultados descriptivos que fueron obtenidos a través del cuestionario, el cual consta de 18 preguntas e incluye las dos variables de estudio.

En relación con la variable Sistema de detracciones, los datos fueron recogidos de la información proporcionada por los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, los cuales van desde la pregunta 01 hasta la 9.

En relación con la variable Liquidez financiera, los datos fueron recogidos de la información proporcionada por los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, los cuales van desde la pregunta 10 hasta la 18.

En relación con la presentación de resultados de las variables, se ha considerado la tabla de distribución de frecuencias y el gráfico de barras.

A continuación, se presentan las tablas y los gráficos ordenados según el número de preguntas del cuestionario.

Tabla 8

¿Cree Ud. que el porcentaje del monto depositado está debidamente establecido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	26,0	26,0	26,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	22	44,0	44,0	70,0
	De acuerdo	10	20,0	20,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

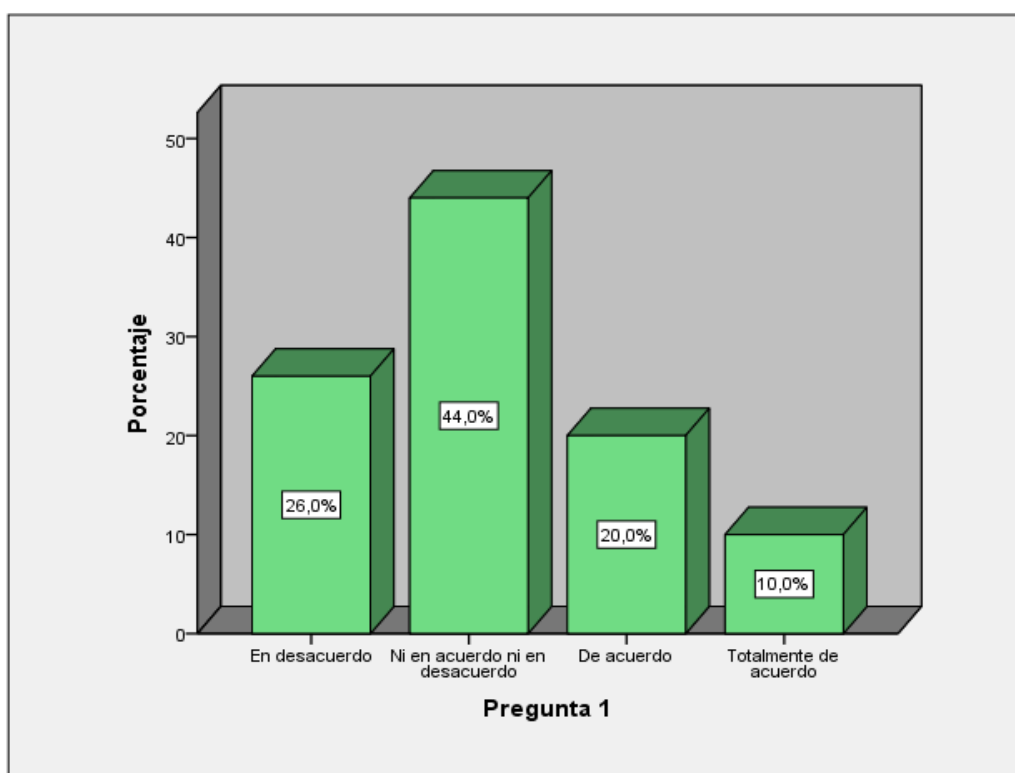


Figura 6: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 1.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que un porcentaje de 44,0% opina que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre el establecimiento debido del porcentaje del monto depositado. Por otra parte, un 26% señala estar “en desacuerdo”. Un 20%

señala estar “de acuerdo” y una minoría de 10% indica que está “totalmente de acuerdo”.

Tabla 9

¿Considera Ud. que el monto depositado se calcule en base a la venta total de servicio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	9	18,0	18,0	18,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	32,0	32,0	50,0
De acuerdo	23	46,0	46,0	96,0
Totalmente de acuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

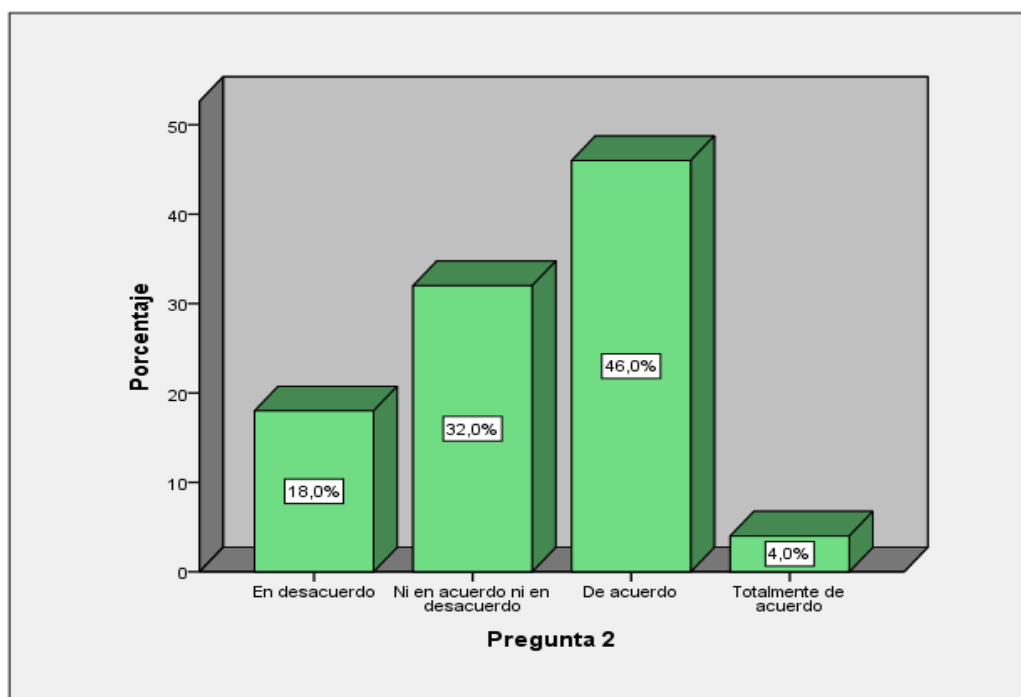


Figura 7: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 2.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría señala que “de acuerdo” (46%) sobre el cálculo

del monto depositado debería ser en función a la venta total del servicio, mientras que un 32% indica que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre dicha interrogante. Por otra parte, un 18% señala estar “en desacuerdo” y una minoría de 4% señala que está “totalmente de acuerdo”.

Tabla 10

¿Considera Ud. que la Sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto depositado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	7	14,0	14,0	24,0
	Totalmente de acuerdo	38	76,0	76,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

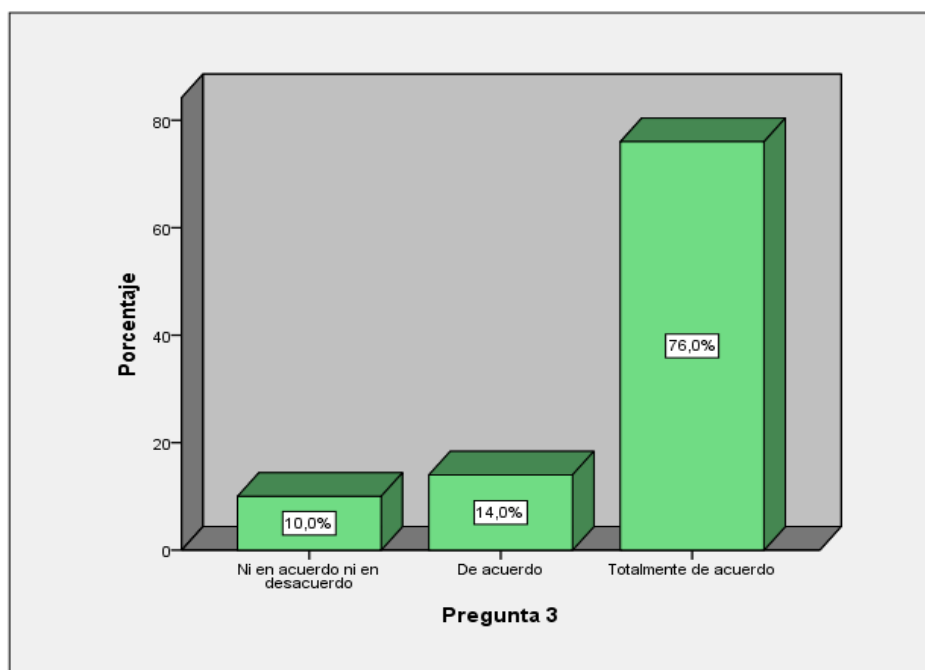


Figura 8: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 3.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que está “totalmente de acuerdo” (76%) en que la Sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto que se ha depositado. Asimismo, un 14% de los participantes señala estar “de acuerdo” en su opinión con relación a dicha interrogante. Por último, una minoría de 10% indica estar “ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre la libre disposición del monto depositado en favor del contribuyente.

Tabla 11

¿Está de acuerdo Ud. con el desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	7	14,0	14,0	14,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	15	30,0	30,0	44,0
De acuerdo	21	42,0	42,0	86,0
Totalmente de A.	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

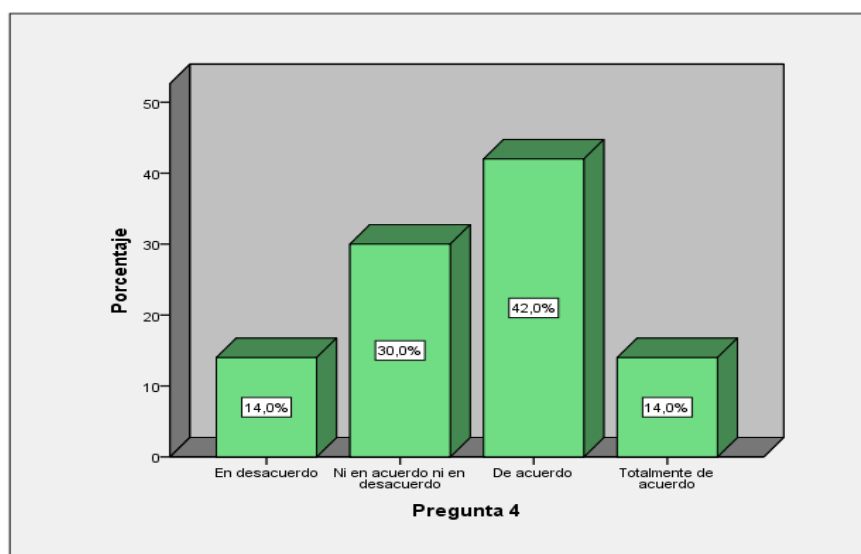


Figura 9: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 4.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina “de acuerdo” (42%) en relación al desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación. Por otra parte, el 30% señaló que está “ni en acuerdo ni en desacuerdo”. Mientras que un 14% indicó estar “de acuerdo” con tal interrogante. Por último, el 14% de los participantes indicó estar “en desacuerdo”.

Tabla 12

¿Está de acuerdo con el hecho de que la administración tributaria disponga libremente de la cuenta de detracciones e ingresarlo como recaudación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	19	38,0	38,0	44,0
De acuerdo	18	36,0	36,0	80,0
Totalmente de acuerdo	10	20,0	20,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

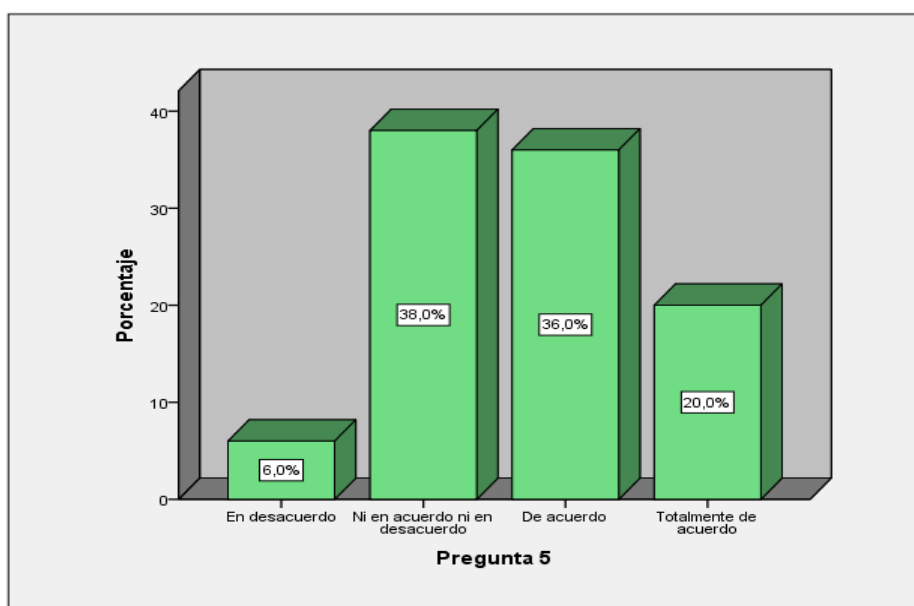


Figura 10: Gráfico de barras sobre la distribución de las frecuencias de la pregunta 5.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que el 38% de los participantes señala que “ni en acuerdo ni en desacuerdo”, mientras que un 36% indicó estar “de acuerdo”. Por otra parte, un 20% señala estar “totalmente de acuerdo” con tal interrogante. Por último, una minoría (6%) se muestra “en desacuerdo”.

Tabla 13

¿Considera correcta la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	32,0	32,0	34,0
	De acuerdo	16	32,0	32,0	66,0
	Totalmente de acuerdo	17	34,0	34,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

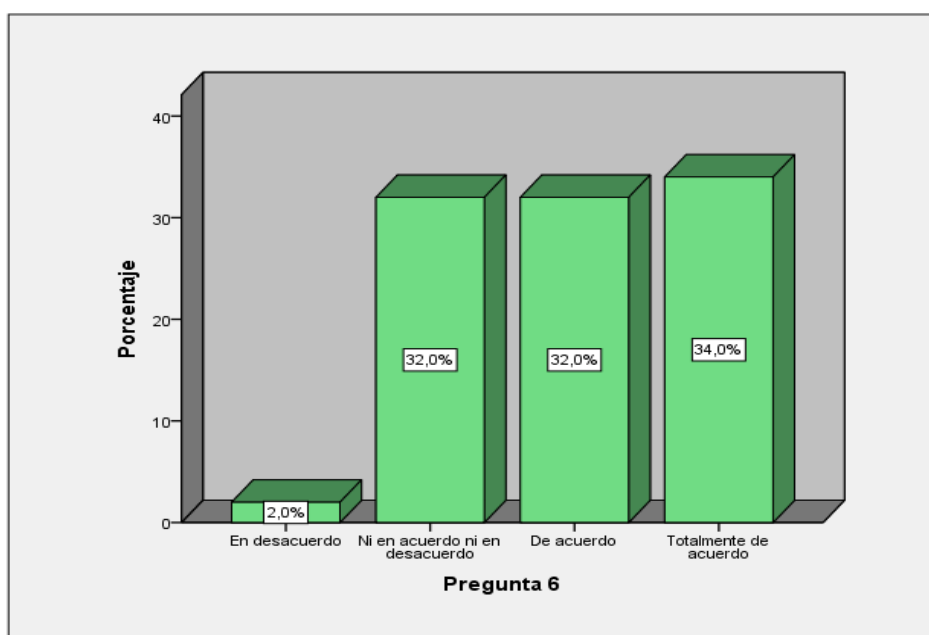


Figura 11: Gráfico de barras sobre la distribución de frecuencias de la pregunta 6.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que está “totalmente de acuerdo” (34%) acerca de la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación. Por otra parte, hay dos porcentajes similares de 32% que señalan estar “de acuerdo” y “ni en acuerdo ni en desacuerdo”. Por último, una minoría de 2% indica que “en desacuerdo” sobre dicha interrogante.

Tabla 14

¿Considera Ud. que la Clínica cumple de manera puntual con el pago de tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	De acuerdo	12	24,0	24,0	32,0
	Totalmente de acuerdo	34	68,0	68,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

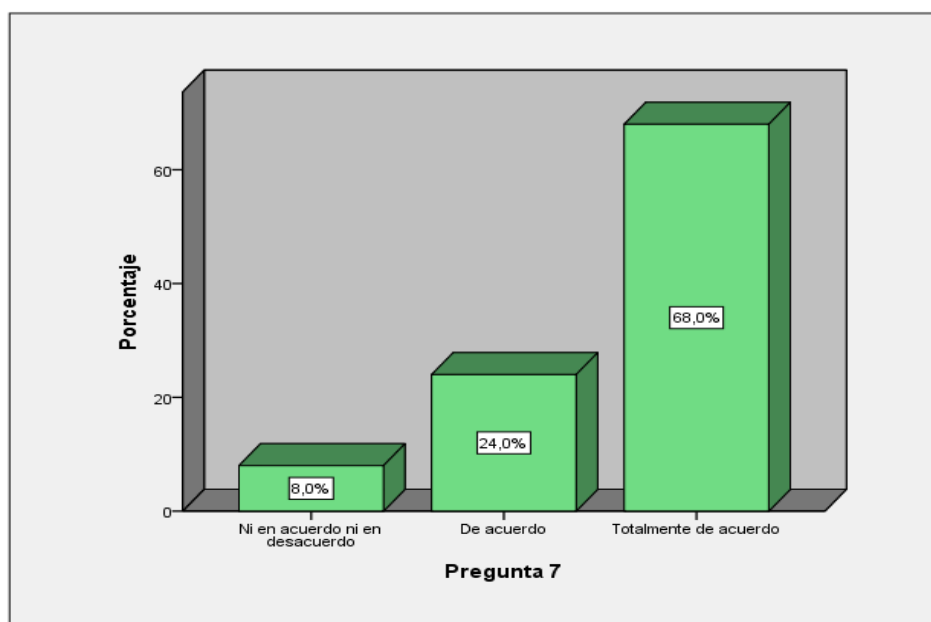


Figura 12: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 7.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “totalmente de acuerdo” (68%) respecto a que la empresa cumple puntualmente con el pago de tributos. Asimismo, un grupo de participantes (24%) señala que “de acuerdo” con relación a tal interrogante. Por último, una minoría de 8% señaló que “Ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre tal interrogante.

Tabla 15

¿Considera Ud. correcta la forma de administrar el pago de sus tributos por parte del Estado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	16	32,0	32,0	32,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	23	46,0	46,0	78,0
De acuerdo	10	20,0	20,0	98,0
Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

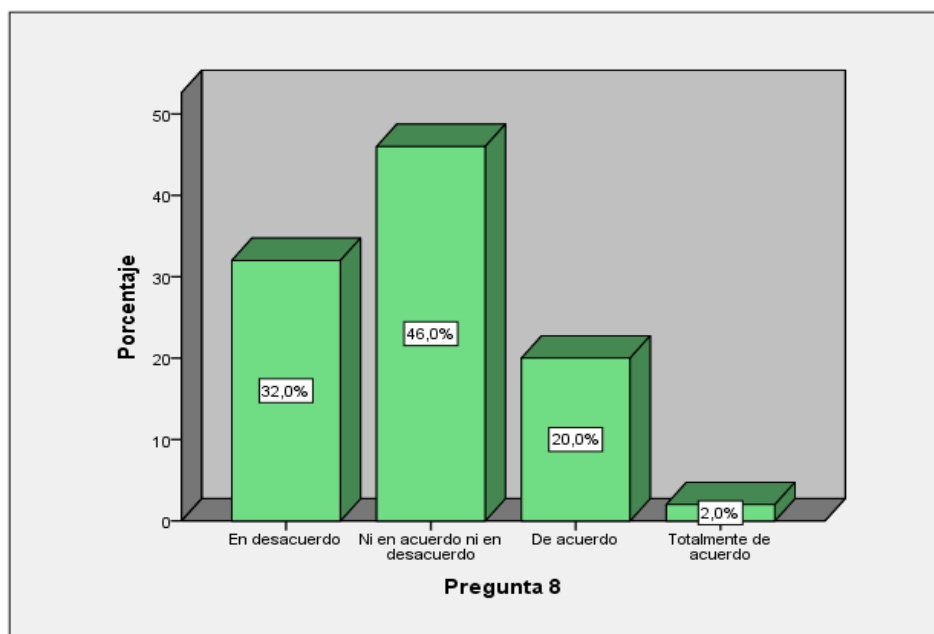


Figura 13: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 8.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” (46%) respecto a si es correcta la forma de administrar el pago de los tributos por parte del Estado. Asimismo, un porcentaje de 20% señala que “de acuerdo”. Asimismo, un porcentaje de 2% expresa estar “totalmente de acuerdo” frente a tal interrogante.

Tabla 16

¿Está Ud. de acuerdo con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	De acuerdo	15	30,0	30,0	34,0
	Totalmente de acuerdo	33	66,0	66,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

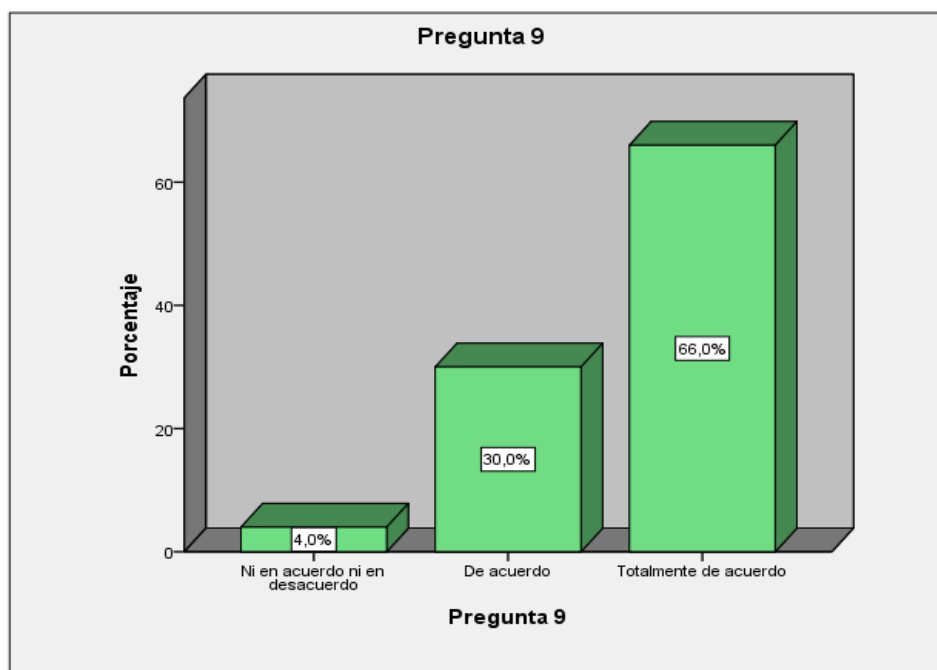


Figura 14: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 9.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que un porcentaje de 66% señala que está “totalmente de acuerdo” con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos. Asimismo, un 30% señala que “de acuerdo” sobre tal interrogante. Por otra parte, una minoría de 4% se mostró “ni en acuerdo ni en desacuerdo”.

Tabla 17

¿Cree Ud. que un bajo nivel de solvencia afectaría la situación en el futuro de la clínica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	6	12,0	12,0	12,0
	De acuerdo	22	44,0	44,0	56,0
	Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

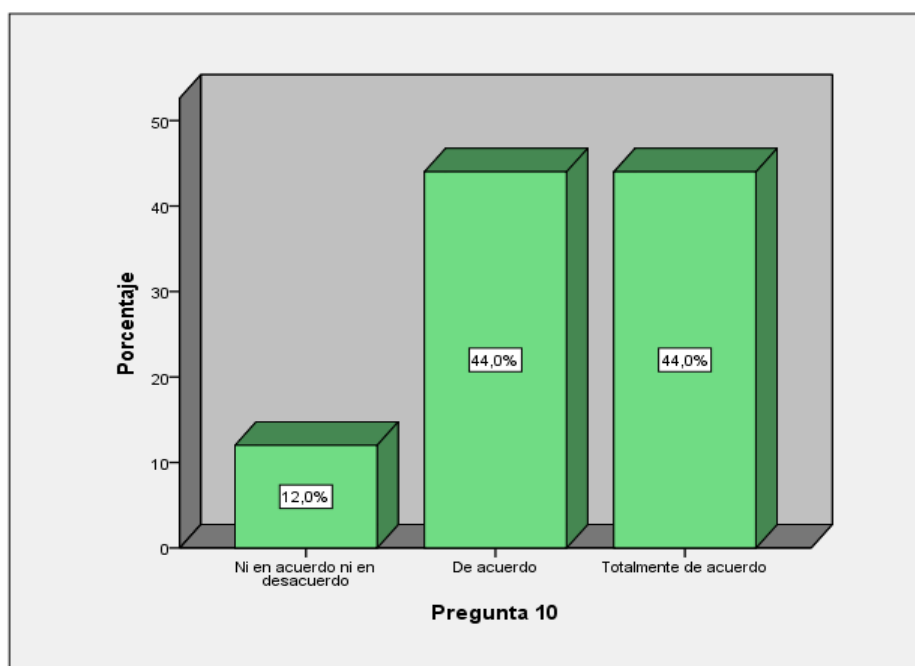


Figura 15: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 10.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado dos porcentajes similares (44%) en afirmar que “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respecto de que un bajo nivel de solvencia afectará la situación futura de la empresa. Por otra parte, un 12% señala que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre tal interrogante.

Tabla 18

¿Considera Ud. que la empresa tiene nivel de solvencia para liquidar pasivos contraídos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	6	12,0	12,0	12,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	28	56,0	56,0	68,0
De acuerdo	14	28,0	28,0	96,0
Totalmente de acuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

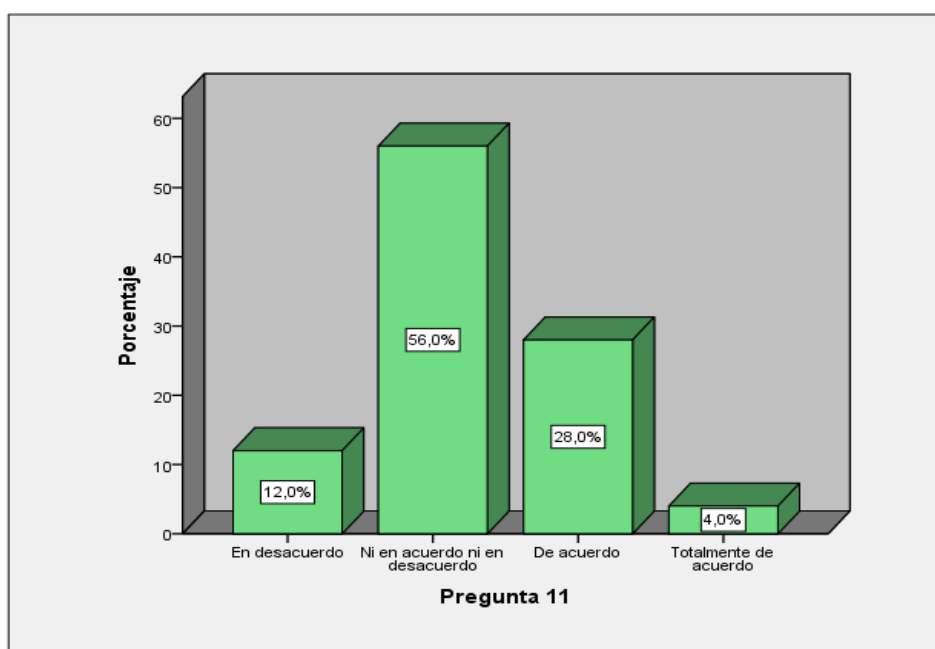


Figura 16: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 11.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” (56%) respecto a que la empresa cuente con solvencia para liquidar pasivos contraídos. Por otra parte, un 28,0% indica que está “de acuerdo”, quiere decir que la empresa sí podría asumir así también un 4% señaló estar totalmente de acuerdo”. Por último, un porcentaje de 12% señala estar “en desacuerdo” sobre dicha interrogante.

Tabla 19

¿Ud. cree que la clínica tiene un buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	24	48,0	48,0	54,0
De acuerdo	18	36,0	36,0	90,0
Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

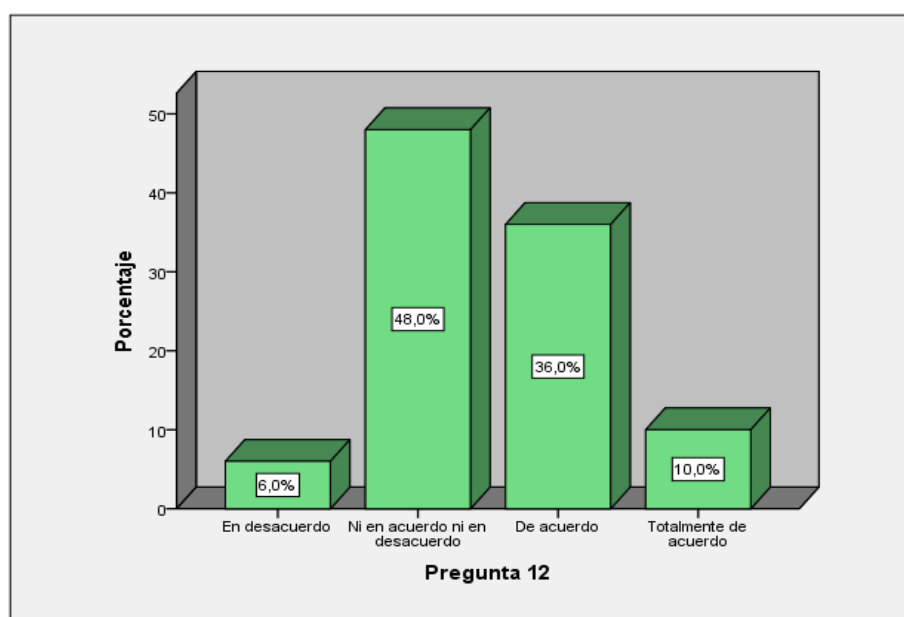


Figura 17: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 12.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” (48%) frente a que tiene buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago. Por otra parte, un 36% señala “de acuerdo” con relación a que la empresa puede asumir responsabilidades económicas por tener capacidad de pago, lo mismo que un 10% señala “totalmente de acuerdo” y una minoría de 6% indica estar “en desacuerdo”.

Tabla 20

¿Estaría de acuerdo con disminuir el uso del dinero en efectivo como medio de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	12	24,0	24,0	24,0
	De acuerdo	22	44,0	44,0	68,0
	Totalmente de acuerdo	16	32,0	32,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

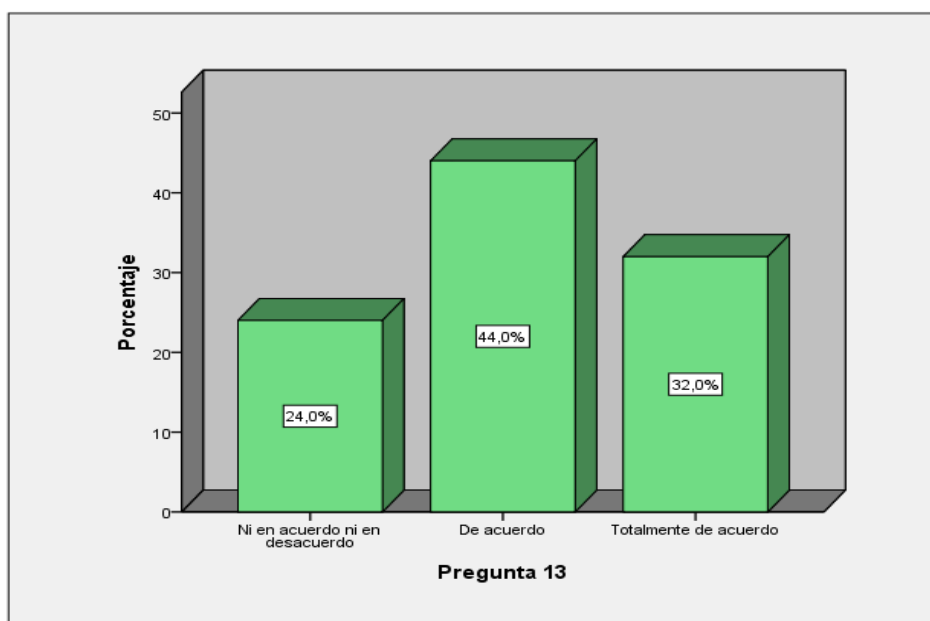


Figura 18: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 13.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina estar “de acuerdo” (44%) sobre la disminución del uso del dinero en efectivo como medio de pago. Asimismo, el 32% señala que está “totalmente de acuerdo” sobre tal interrogante. Por último, hay un porcentaje de 24% que indica “ni en acuerdo ni en desacuerdo”, por lo que se interprete desconoce no tiene una opinión clara al respecto.

Tabla 21

¿Considera Ud. seguro que los agentes económicos realicen operaciones de dinero en efectivo en la clínica Avendaño?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	15	30,0	30,0	30,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	20	40,0	40,0	70,0
De acuerdo	12	24,0	24,0	94,0
Totalmente de A.	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

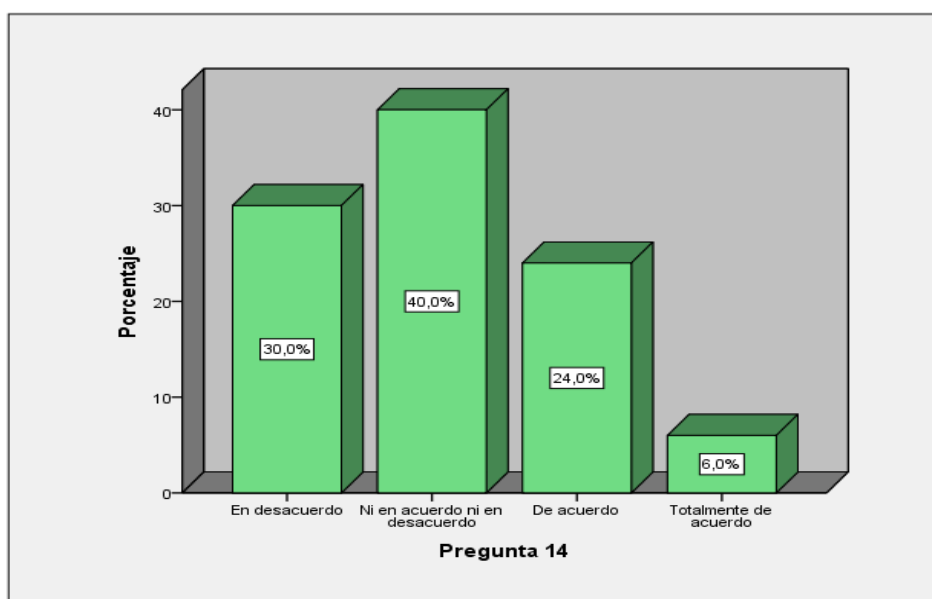


Figura 19: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 14.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que “ni en acuerdo ni en desacuerdo” (40%) frente a la seguridad de los agentes económicos en la realización de operaciones en efectivo en la institución. Asimismo, un porcentaje de 30% expresa estar “en desacuerdo”. Un 24% indica que está “de acuerdo”. Por último, una minoría de 6% expresa estar “totalmente de acuerdo”.

Tabla 22

¿Cree Ud. que la correcta circulación del dinero en efectivo nos daría rápida liquidez?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	8	16,0	16,0	18,0
De acuerdo	25	50,0	50,0	68,0
Totalmente de A.	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

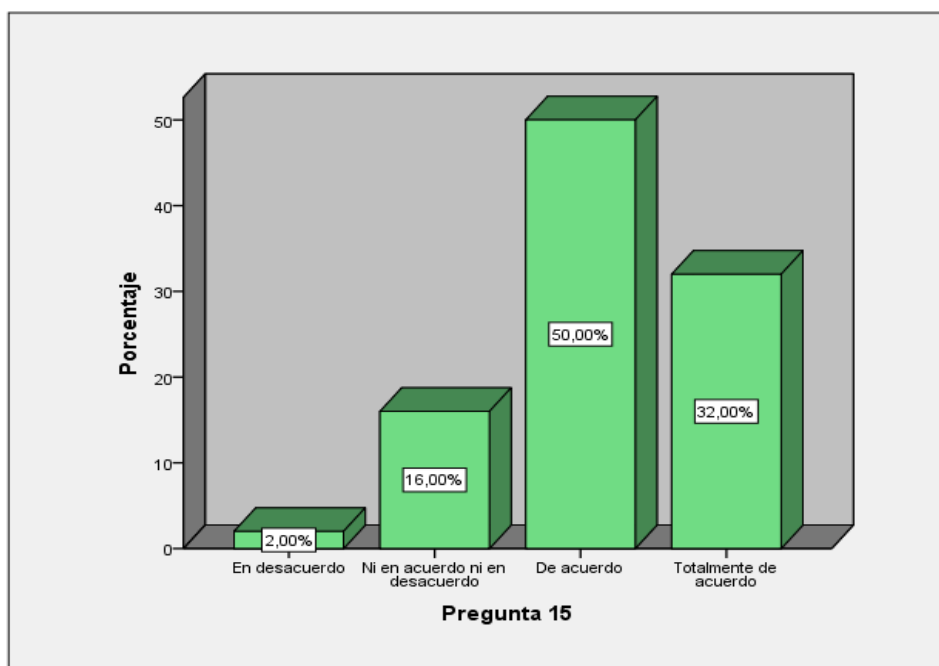


Figura 20: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 15.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “de acuerdo” (50,0%) respecto de que obtendrían rápida liquidez si es que habría una adecuada circulación del dinero en efectivo. Del mismo modo, un 32% señala estar “totalmente de acuerdo”, mientras que un 16% señala “ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre tal interrogante. Por último, una minoría de 2% indica que “en desacuerdo”.

Tabla 23

¿Considera que acortar los días de cobranza aceleraría la proximidad del activo a su conversión en dinero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	32,0	32,0	32,0
	De acuerdo	25	50,0	50,0	82,0
	Totalmente de acuerdo	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

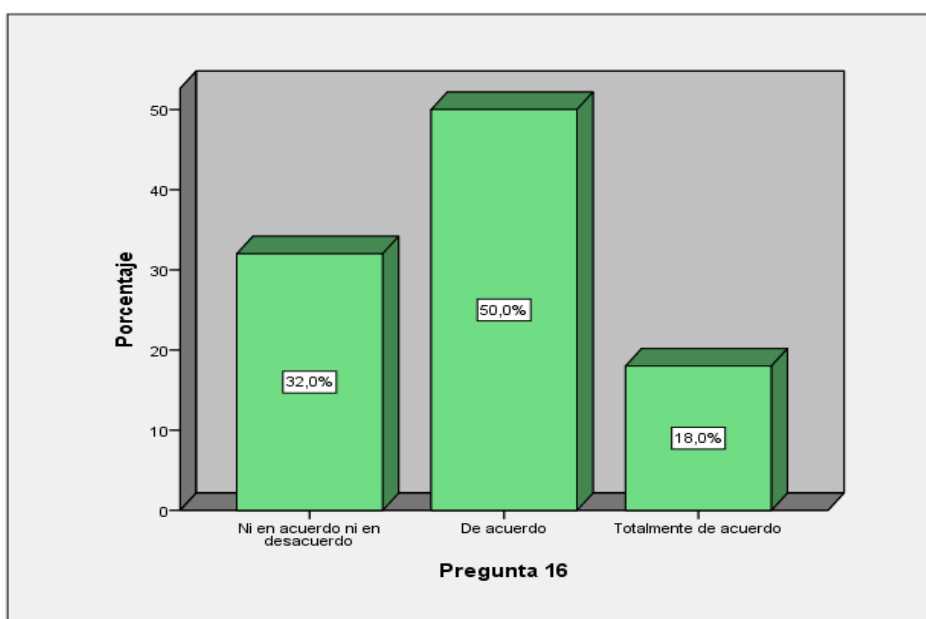


Figura 21: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 16.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “de acuerdo” (50%) respecto de si se reducen los días de cobro favorecería a la empresa, ya que aminoraría el tiempo de conversión del activo en dinero. Así también un 18% señala que “totalmente de acuerdo” con esta afirmación. Por otra parte, un porcentaje de 32% se muestra “ni en acuerdo ni en desacuerdo” en sus opiniones sobre tal interrogante.

Tabla 24

¿Cree Ud. que la correcta rotación de inventario contribuiría a la conversión del activo en dinero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	9	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	54,0
	Totalmente de acuerdo	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

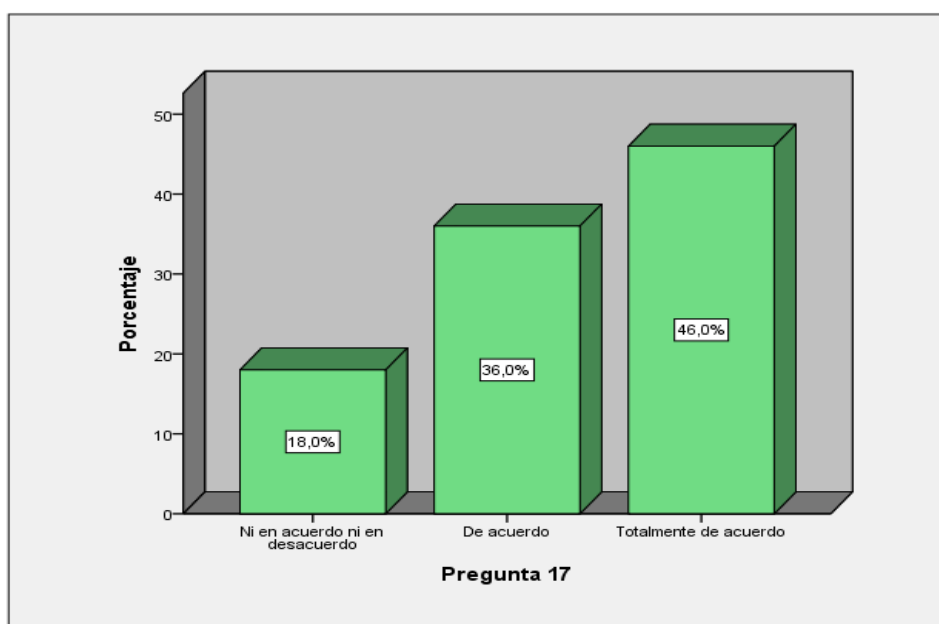


Figura 22: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 17.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina “totalmente de acuerdo” (46%) respecto de que la adecuada rotación de inventario favorecería a la conversión del activo en dinero. Por otra parte, el 36%) se muestra “de acuerdo” en su opinión sobre tal interrogante. Mientras que un 18% señala estar “ni en acuerdo ni en desacuerdo”.

Tabla 25

¿Considera Ud. que una buena operación de gestión impulsaría a una efectiva conversión del activo en dinero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	13	26,0	26,0	26,0
	De acuerdo	24	48,0	48,0	74,0
	Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

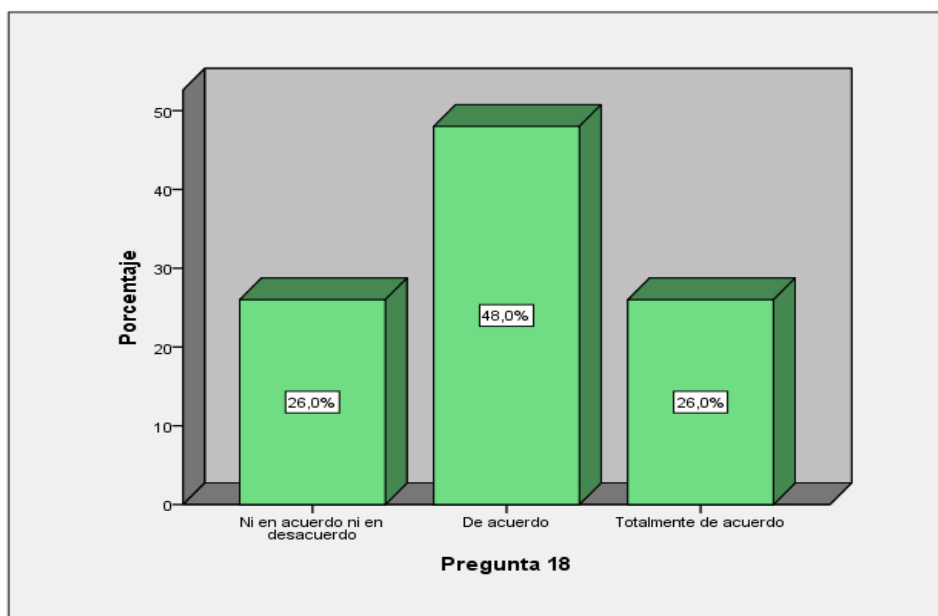


Figura 23: Gráfico de barras de la distribución de frecuencias sobre la pregunta 18.

Interpretación: Del cuestionario realizado a los 50 participantes, que son los trabajadores de la empresa Clínica Avendaño Miraflores, Lima, 2019, se obtuvo como resultado que la mayoría opina que “de acuerdo” (48%) frente a que una buena operación permitiría una efectiva conversión del activo en dinero. Por otra parte, un 26% menciona que “totalmente de acuerdo” sobre tal afirmación. Asimismo, un porcentaje de 26% indica “ni en acuerdo ni en desacuerdo” sobre tal interrogante.

4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

El análisis estadístico se realiza en base a dos variables, como se señaló anteriormente, como variable independiente se tiene al sistema de deducciones y como variable dependiente liquidez financiera.

Antes de realizar el análisis estadístico, se realizó la prueba de distribución normal de los datos para tomar decisiones sobre los estadísticos a considerar para el análisis de correlación, tal como se muestra a continuación.

4.2.1. Pruebas de normalidad

La prueba de normalidad para 50 datos de las variables Sistema de deducciones (variable independiente) y Liquidez financiera (variable dependiente) se realizó utilizando el software estadístico SPSS versión 24. Se consideró el estadístico de Shapiro - Wilk.

La toma de decisiones se basó en el valor de significancia detallado de la siguiente manera:

Si p valor (significancia) es $> 0,05$, la distribución de datos es normal.

Si p valor (significancia) es $< 0,05$, la distribución de datos no es normal.

A continuación, se presentan los resultados de las pruebas de normalidad de dichas variables.

Tabla 26

Pruebas de normalidad de las variables de estudio

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Sistema de Deducciones	,198	50	,000
Liquidez Financiera	,125	50	,000

Fuente: Elaboración propia

a. Corrección de significación de Lilliefors

De la tabla anterior, se observa que la variable Sistema de deducciones obtiene un nivel de significancia 0,000, el cual es menor que p-valor (0.05), de ello se infiere que los datos analizados no presentan una distribución normal. Asimismo, se observa que la variable Liquidez financiera obtiene un nivel de significancia 0,000, el cual es menor que p-valor (0.05), de ello se infiere que los datos analizados no presentan una distribución normal. Por ello, la prueba idónea es la no paramétrica y, como se trata de variables ordinales, se optará por la prueba estadística Rho de Spearman.

4.2.2. Proceso de prueba de hipótesis

Como se ha podido apreciar en la prueba de normalidad, aplicada a cada una de las variables de estudio y por las consideraciones indicadas en el apartado se aplicará la prueba estadística de correlación Rho de Spearman. Esta es una prueba no paramétrica que permite verificar el grado de relación que tienen las variables de estudio (ordinales) y sus respectivas dimensiones, en relación con la hipótesis general y las hipótesis específicas planteadas en la presente investigación.

El nivel de asociación o correlación entre las variables se determinará de acuerdo con los datos de la tabla.

Tabla 27

Nivel de correlación

Grado	Interpretación
(+/-) 1.00	Correlación perfecta
(+/-) 0.9 - (+/-) 0.99	Correlación muy fuerte o muy alta
(+/-) 0.7 - (+/-) 0.89	Correlación fuerte o alta
(+/-) 0.4 - (+/-) 0.69	Correlación moderada o regular
(+/-) 0.2 - (+/-) 0.39	Correlación débil o baja
(+/-) 0.1 - (+/-) 0.20	Correlación muy débil o muy baja
0	Correlación nula

Fuente: Valderrama, 2013.

Además, la toma de decisiones de aceptación o rechazo de la hipótesis será conforme a lo siguiente:

Se acepta la hipótesis nula (H_0) si la significancia es $p > 0.05$

Se acepta la hipótesis alterna (H_a) si la significancia es $p < 0.05$

A continuación, se presente el desarrollo de la prueba de hipótesis, según la prueba estadística seleccionada.

4.2.2.1. Prueba de hipótesis general

Hipótesis alterna (H_a): El sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Hipótesis nula (H_0): El sistema de detracciones no influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Tabla 28

Correlación entre las variables Sistema de deducciones y Liquidez financiera

			Sistema de Deducciones	Liquidez Financiera
Rho de Spearman	Sistema de Deducciones	Coeficiente de correlación	1,000	,700**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Liquidez Financiera	Coeficiente de correlación	,700**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS V.24

Interpretación:

A partir de la tabla anterior, se puede apreciar que el valor de significancia es de 0.000 y que el coeficiente de correlación mide el nivel o grado de influencia, según el resultado se obtiene 0,700, el cual indica que hay correlación fuerte o alta.

Del análisis anterior, se desprende que como el valor p es menor que 0.05 (0.000 < 0.05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que se concluye que el sistema de deducciones influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

4.2.2.2. Proceso de prueba de hipótesis específicas

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis alterna 1 (Ha): El monto depositado de la deducción influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Hipótesis nula 1 (Ho): El monto depositado de la deducción no influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Tabla 29

Correlación entre el monto depositado de la detracción y el nivel de solvencia

			Monto depositado de la detracción	Nivel de solvencia
Rho de Spearman	Monto depositado de la detracción	Coefficiente de correlación	1,000	,802**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Nivel de solvencia	Coefficiente de correlación	,802**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	16	16

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS V.24

Interpretación:

A partir de la tabla anterior, se puede apreciar que el valor de significancia es de 0.000 y que el coeficiente de correlación mide el nivel o grado de influencia, según el resultado se obtiene 0,802, el cual indica que hay correlación fuerte o alta.

Del análisis anterior, se desprende que como el valor p es menor que 0.05 (0.000 < 0.05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que se concluye que el monto depositado de la detracción influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis alterna 2 (Ha): El ingreso como recaudación influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Hipótesis nula 2 (Ho): El ingreso como recaudación no influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Tabla 30

Correlación entre el ingreso como recaudación y el nivel de dinero en efectivo

			Ingreso como recaudación	Nivel de dinero en efectivo
Rho de Spearman	Ingreso como recaudación	Coeficiente de correlación	1,000	,645**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Nivel de dinero en efectivo	Coeficiente de correlación	,645**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS V.24

Interpretación:

A partir de la tabla anterior, se puede apreciar que el valor de significancia es de 0.000 y que el coeficiente de correlación mide el nivel o grado de influencia, según el resultado se obtiene 0,645, el cual indica que hay correlación moderada o regular.

Del análisis anterior, se desprende que como el valor p es menor que 0.05 (0.000 < 0.05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que se concluye que el ingreso como recaudación influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Prueba de hipótesis específica 3

Hipótesis alterna 3 (Ha): El nivel de pago de tributos con importe retenido influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Hipótesis nula 3 (Ho): El nivel de pago de tributos con importe retenido no influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

Tabla 31

Correlación entre el nivel de pago de tributos con importe retenido y la proximidad del activo a su conversión en dinero

			Nivel de pago de tributos con importe retenido	Proximidad del activo a su conversión en dinero
Rho de Spearman	Nivel de pago de tributos con importe retenido	Coeficiente de correlación	1,000	,396**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	50	50
	Proximidad del activo a su conversión en dinero	Coeficiente de correlación	,396**	1,000
Sig. (bilateral)		,004	.	
N		50	50	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS V.24

Interpretación:

A partir de la tabla anterior, se puede apreciar que el valor de significancia es de 0.004 y que el coeficiente de correlación mide el nivel o grado de influencia, según el resultado se obtiene 0,396, el cual indica que hay correlación moderada o regular. Del análisis anterior, se desprende que como el valor p es menor que 0.05 (0.004 > 0.05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que se concluye que el nivel de pago de tributos con importe retenido influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de discusión de resultados

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera las detracciones del Impuesto General a las Ventas (IGV), influyen en la liquidez de la Clínica Avendaño, Miraflores, 2019.

Se buscó determinar a través de los objetivos específicos, la influencia entre cada una de las dimensiones del monto depositado, porcentaje de detracción y pago de tributos, con las dimensiones; nivel de solvencia, dinero en efectivo, y proximidad del activo a su conversión en dinero.

Cabe precisar que la Clínica Avendaño, es una institución de carácter privado, que presta servicios de salud. Por lo tanto, pertenece al sistema privado, y en comparación a EsSalud, tenemos que la Clínica ofrece atención en un tiempo mínimo.

En la prueba de validez del instrumento se procedió a utilizar el Alpha de Cronbach y se obtuvo como resultado 0,746 de confiabilidad para el instrumento de recolección de datos denominado Cuestionario. Dicho instrumento incluye 18 ítems sobre las variables Sistema de detracciones y liquidez financiera, considerando 9 preguntas para la primera variable y 9, para la segunda, teniendo un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor óptimo del Alfa de Cronbach aquel valor que se aproxime más a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad por consistencia interna. En el caso de la investigación el valor obtenido es 0,746 por lo que nos permite decir que el instrumento es fiable y consistente de acuerdo con la tabla de valores de Alfa de Cronbach.

Según los resultados estadísticos obtenidos de la hipótesis general, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, donde el valor de significancia estadística

(Bilateral) es de 0.000 menor a 0.05, lo cual indica que existe una influencia significativa. Así mismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman que mide el nivel o grado de influencia, según el resultado es de 0,700, que indica que el grado de influencia es fuerte o alta, de ello se desprende que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Entonces, el resultado de esta prueba permite afirmar que el sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019. Como se puede apreciar, la empresa debe tener conocimiento de los procesos implicados en la detracción, ya tienen influencia significativa en la liquidez por lo cual podría afectar de manera positiva o negativa y por ello cobra relevancia tener el conocimiento de la misma. Este resultado se corrobora con los hallazgos realizados por Morales y Chuna (2016), quienes en su investigación encontraron que el sistema de detracciones incidió negativamente en la liquidez de la empresa Daira y Alemena E.I.R.L., ya que les impidió que dispongan de sus fondos detraídos por la Sunat. Asimismo, Rojas (2017), encontró similares resultados a los de Morales y Chuna, en donde el sistema de detracciones influyó significativamente en la liquidez de la empresa, por el mismo hecho anterior no poder disponer de los fondos depositados en la cuenta del Banco de la Nación.

En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°1, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, donde el valor de significancia estadística (Bilateral) es de 0.000 menor a 0.05, lo cual indica que existe una influencia significativa. Así mismo, el coeficiente Rho de Spearman que mide el nivel o grado de influencia, según el resultado es de 0,802, que indica que el grado de influencia es fuerte o alta, de ello se desprende que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Entonces, el resultado de esta prueba permite afirmar que el monto depositado de la detracción influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019. Por ello, es relevante conocer el proceso de las detracciones, por cuanto no se puede disponer del monto depositado, ya que incidirá en el nivel de solvencia de la empresa. Estos hallazgos permiten señalar que si la empresa no cuenta con fondos adicionales podría verse afectada su liquidez, ya que se debe esperar el periodo establecido por la administración tributaria. Estos resultados se corroboran con lo encontrado por

Rojas (2017) en su investigación sobre Influencia de las detracciones en la liquidez por venta de inmuebles en la empresa inmobiliaria Titán S.A., quien encontró que el sistema de detracciones incidió significativamente en la liquidez de la referida empresa en el 2015, puesto que no pudieron hacer uso de los fondos depositados en el Banco de la Nación. Así también Santos (2017) encontró que las detracciones influyen negativamente en la liquidez de la empresa por cuanto, como el porcentaje de dinero está inmovilizado no se pueden afrontar gastos a corto plazo, por lo cual perdió oportunidades al no poder cumplir con las obligaciones contraídas.

En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°2, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, donde el valor de significancia estadística (Bilateral) es de 0.000 menor a 0.05, lo cual indica que existe una influencia significativa. Así mismo, el coeficiente Rho de Spearman que mide el nivel o grado de influencia, según el resultado es de 0,645, que indica que el grado de influencia es moderada o regular, de ello se desprende que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Entonces, el resultado de esta prueba permite afirmar que el ingreso como recaudación influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019. Entonces, se debería proponer una política de cambios en la empresa para que no se vea afectada la liquidez que se refleja en el nivel de dinero en efectivo. Estos hallazgos se corroboran con lo encontrado por Acostupa (2017), quien a partir de los datos obtenidos en su estudio concluyó que el nivel de porcentaje de detracción incide significativamente en el nivel de dinero en efectivo de las empresas de transporte de carga. Por ello, la administración tributaria debería cambiar su política en las detracciones para que las empresas no vean afectadas su liquidez a corto plazo.

En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°3, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, donde el valor de significancia estadística (Bilateral) es de 0.004 menor a 0.05, lo cual indica que existe una influencia significativa. Así mismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman que mide el nivel o grado de influencia, según el resultado es de 0.396, que indica que el grado de influencia es moderada o regular, de ello se desprende que se rechaza la

hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Entonces, el resultado de esta prueba permite afirmar que el nivel de pago de tributos con importe retenido influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019. Estos resultados se corroboran con los hallazgos realizados por Acostupa (2017) en su estudio sobre el Sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la región Callao, 2015-2016, en el cual señaló que el pago de tributos con importe retenido incide significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de las empresas de transporte de carga, por cuanto el sistema de deducciones es un pago desconocido o a ciegas que no permite conocer antes los resultados del balance.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones

Después de analizar los datos de la investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Podemos inferir que el sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019, tal como lo demuestran los resultados estadísticos obtenidos mediante la prueba estadística Rho de Spearman se evidencia que el grado de influencia es fuerte o alta (Coef. de Correl. 0,700) y la significancia estadística indica que existe una influencia significativa ($p= 0.000$). Contablemente la Clínica Avendaño, según los Estados Financieros y su indicador de Liquidez General presentan un índice de 1.34 sin detracción, sin embargo, aplicando el SPOT pasa tener solo un 1.24 habiendo una disminución de 0.10 que representa una considerable suma de dinero en efectivo por lo que concluimos que la aplicación de la detracción influye en la liquidez a corto plazo.

SEGUNDA: Obtuvimos de los resultados estadísticos que el monto depositado de la detracción influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019, mediante la prueba estadística Rho de Spearman se evidencia que el grado de influencia es fuerte o alta (Coef. de Correl. 0,802) y la significancia estadística indica que existe una influencia significativa ($p= 0.000$). La Clínica Avendaño según sus Estados Financieros y el ratio de prueba ácida sin considerar la detracción sobre la razón ácida muestra un valor de 1.14, tomando en cuenta la influencia que establece la detracción para el año 2018 la razón ácida muestra un valor de 1.04 presentando un deterioro de 0.10 por la aplicación del SPOT y por lo tanto podemos concluir que el SPOT influye en la liquidez financiera de la clínica Avendaño.

TERCERA: Conseguimos de los resultados estadísticos que el ingreso como recaudación influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019, mediante la prueba estadística Rho de Spearman se evidencia que el grado de influencia es moderada o regular (Coef. de Correl. 0,645) y la significancia estadística indica que existe una influencia significativa ($p= 0.000$). En cuanto al Ratio Liquidez Absoluta aplicamos dos situaciones a analizar, siendo el primero descontando la detracción sobre la liquidez absoluta que muestra un valor de 49%, en cuanto al segundo caso consideramos la detracción obteniendo un valor de 38%, del análisis se concluye que la liquidez absoluta presenta una disminución del 11% por la aplicación del SPOT.

CUARTA: Logramos obtener luego de analizar los resultados estadísticos que el nivel de pago de tributos con importe retenido influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019, mediante la prueba estadística Rho de Spearman se evidencia que el grado de influencia es moderada o regular (Coef. de Correl. 0.396) y la significancia estadística indica que existe una influencia significativa ($p= 0.004$). Tanto para el año 2018 y 2017 según la ratio de endeudamiento están entre 18% y 17% respectivamente y la aplicación del SPOT varía en 1% respecto al año 2018 por tanto se concluye que la detracción influye en la liquidez de la Clínica Avendaño.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Recomendaciones

Después de analizar los datos de la investigación, se llegó a las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Considerar mediante la gestión tributaria de la Clínica Avendaño el periodo de detracción para que la misma cumpla sus obligaciones tributarias en el periodo establecido y que de ese modo la solvencia no se vea alterada. Así mismo la Clínica Avendaño debería plantearse una nueva política y estrategia de ventas al crédito para no afectar su liquidez.

SEGUNDA: Tener desde el lado de la gestión tributaria de la Clínica Avendaño un estricto control con el depósito de detracciones ya que con un mal pago podría incurrir en una falta que afecte el presupuesto, al unísono la Clínica Avendaño debe elaborar estados financieros mensuales o trimestrales para analizar sus costos antes de acceder a financiamiento externo.

TERCERA: Mantener una constante coordinación entre la administración de la Clínica Avendaño con las diferentes áreas a fin de evitar sanciones económicas como lo es el ingreso como recaudación y el periodo de devolución automática de los fondos depositados, para que no se vea afectada la liquidez del efectivo en la empresa.

CUARTA: Considerar el periodo de retención del pago de tributos para que no dependa de ese activo, ya que el periodo de retención podría afectar a las inversiones que vaya a realizar, por lo cual se requiere especial atención de parte de la gestión tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actualidad Empresarial (2006). *Sistema de detracciones*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:

http://aempresarial.com/web/revitem/1_1752_11282.pdf.

Arancibia, M. (2005). *Manual del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo* (1ra Ed.). Lima: Pacifico Editores

Banco de la Nación (2019). *Detracciones*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:

<https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/formatos/formato-deposito-cta-cte-detracciones.pdf>

Bernal, C. (2015). *Metodología de la investigación*. (4ta Ed). Colombia: Pearson.

Cáceres, M. (2017). *Detracción del impuesto general a las ventas y liquidez en empresas de transporte de carga pesada. Cerro Colorado. - Arequipa.2017.* (Tesis para optar el título de Contado Público). Universidad Privada Telesup - Lima.

Carrillo, G. (2015). *La gestión financiera y la liquidez de la empresa "azulejos Pelileo"*. (Trabajo de Investigación para obtener el grado Académico de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA). Universidad técnica de Ambato, Ecuador.

Diario Oficial EL Peruano. (2018, 06 de setiembre). Decreto Legislativo que Modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas E Impuesto Selectivo al Consumo, el decreto legislativo N°940 y la ley N°28211. *Normas Legales*, p. 16.

Duran, J. (2015). *El control interno de las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa el mundo Berrezueta Carmona y Cía., en el Cantón Camilo Ponce Enríquez*. (Trabajo de Investigación para obtener el grado

Académico de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA). Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Effio, F. (2013) *Sistema de detracciones análisis y aplicación práctica* (1era Ed). Lima: Asesor Empresarial.

El economista (2016). *Dinero*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
<https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/dinero>

Flores, J. (2019). *Contabilidad Gerencial* (5ta Ed). Lima: Gráfica Santo Domingo.

Fuentes, H., Sánchez, E., (2016). *Efecto de la discrecionalidad gerencial en la madurez del endeudamiento y la liquidez: evidencia en empresas chilenas*. (Tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero comercial y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de la empresa). Universidad de Concepción, Chile.

Gáslac, LI. (2013). *Aplicación Práctica del régimen de detracciones, retenciones y Percepciones* (1ra Ed). Lima: Gaceta Jurídica.

George, D., Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: a simple guide and reference 11.0. Update* (4th Ed). Boston: Allyn & Bacon.

Gestiópolis (2018). *Que es la solvencia financiera y como se analiza*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
<https://www.gestiopolis.com/que-es-solvencia-financiera-como-se-analiza/>

Giraldo, D. (2015). *Diccionario para Contadores* (1ra Ed). Lima: Editorial Ffecaat E.I.R.L.

Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª Ed) México: MCGRAW-HILL.

Lawrence, J., y Chad, J. (2016). *Fundamentos de la administración Financiera* (14 Ed). México: Person.

La Voz (2018). *Cuáles son los beneficios de un ciclo de conversión de efecto positivo*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
<https://pyme.lavoztx.com/cules-son-los-beneficios-de-un-ciclo-de-conversin-de-efectivo-positivo-10634.html>

Maguiña, M. (2013). *Análisis e interpretación de los Estados Financieros* (1ra Ed). Lima: Edigraber.

Medina, J. (2016). *El sistema de Detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y servicios generales Sagitario S.R.L. 2013 – 2014*. (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad nacional de Cajamarca, Cajamarca.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *La deuda tributaria y los medios de extinción de la obligación tributaria*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXXIII_dcho_tributario_2013.pdf

Morales, C., y Chuna, K. (2016). *El sistema de detracciones y la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011 – 2015*. (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Nacional del Callao, Callao.

Orozco, A., (2017). *Implementación del modelo de riesgo de la liquidez por brechas (GAP) para mejorar la gestión financiera en la cooperativa de ahorro y crédito Educadores de Chimborazo Riobamba*. (Proyecto de Investigación para obtener el grado de Magister en Finanzas). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.

- Pillpa, R., y Tito, M. (2016). *El Sistema de detracciones y la liquidez financiera de las empresas de servicios de la localidad de Huancavelica, periodo 2013*. (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.
- Plataforma digital del Estado Peruano (2019). *Detracciones*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
<https://www.gob.pe/702-detracciones-depositar-detracciones>
- Quispe, M. (2016). *Incidencia del sistema de pagos de obligaciones tributarias (spot) en la liquidez de las empresas constructoras de la ciudad de Puno, AÑOS 2014 – 2015*. (Tesis para optar el título de Contado Público). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Ricra, M. (2014). *Análisis financiero en las empresas*. (1era Ed). Lima: Editorial Pacifico.
- Sampieri, R. (2013). *Metodología de la Investigación* (6ta Ed). México: MCGRAW-HILL.
- Santos, L. (2017). *Las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcon E.I.R.L. en la ciudad de Huánuco 2016*. (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Privada Telesup, Lima.
- Sunat (2018). *Detracciones*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>.
- SUNAT. (1999, 15 de abril). Decreto Supremo N.º055 – 99 - EF. *Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto Selectivo Al Consumo*, pp. 1.

SUNAT. (2004, 08 de diciembre). Decreto Supremo N.º179-2004-EF. *Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta*, pp. 1.

Warren, C., Reeve, J., y Duchac., J., (2016) *Contabilidad Financiera avanzada* (14 Ed). México: Cengage Learning.

SUNAT (2018). *Ingreso como recaudación y extorno*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/ingreso-como-recaudación-y-extorno>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	DISEÑO Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN, MUESTRA Y TIPO DE MUESTREO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
G	¿De qué manera influye el sistema de detracciones en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019?	Determinar de qué manera el sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa Clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	El sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	VI: SISTEMA DE DETRACCIONES	TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada	POBLACIÓN: 58 trabajadores de la Clínica Avendaño	TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta
			El sistema de detracciones no influye significativamente en la liquidez financiera de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.				
E1	¿De qué manera el monto depositado de la detracción influye en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019?	Determinar qué manera el monto depositado de la detracción influye en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	El monto depositado de la detracción influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	1.-Monto depositado 2.- Ingreso como recaudación 3.-Pago de tributos	NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN: Explicativa causal	MUESTRA: Estuvo conformada por 50 trabajadores.	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Cuestionario
			El monto depositado de la detracción no influye significativamente en el nivel de solvencia de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.				
E2	¿En qué medida el ingreso como recaudación influye en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019?	Establecer en qué medida el ingreso como recaudación influye en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	El ingreso como recaudación influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019	VD: LIQUIDEZ FINANCIERA	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: No experimental y de corte transversal	MUESTREO: Se utilizó el tipo de muestreo No probabilístico esto debido a que la muestra estuvo dirigida a áreas específicas es decir que fue seleccionada por conveniencia.	VALIDACIÓN DE EXPERTOS: Se empleó la técnica validación por juicio de expertos; validado por 3 expertos
			El ingreso como recaudación no influye significativamente en el nivel de dinero en efectivo de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019				
E3	¿De qué manera el nivel de pago de tributos con importe retenido influye en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019?	Precisar en qué medida el nivel de pago de tributos con importe retenido influye en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	El nivel de pago de tributos con importe retenido influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.	1.- Nivel de solvencia de empresa 2.- Dinero en efectivo 3.- Proximidad del activo a su conversión en dinero			CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO: Según el coeficiente de Alfa de Cronbach
			El nivel de pago de tributos con importe retenido no influye significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de la clínica Avendaño, distrito Miraflores, 2019.				

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnicas e Instrumentos
Variable Independiente: Sistema de Deducciones	Monto depositado	Porcentaje	1	Escala de Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Técnica: La Encuesta
		Venta total	2		
		Sunat	3		
	Ingreso como recaudación	Desplazamiento	4		
		Cuenta de deducciones	5		
		Imputación	6		
	Pago de tributos	Cumplimiento	7		
		Estado	8		
		Crédito	9		
Variable dependiente: Liquidez Financiera	Nivel de solvencia de empresa	Situación en el futuro	10	Escala de Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Técnica: La Encuesta
		Liquidar pasivos	11		
		Capacidad	12		
	Dinero en efectivo	Medios de pago	13		
		Agentes económicos	14		
		Circulación	15		
	Proximidad del activo a su conversión en dinero	Cuentas por cobrar	16		
		Inventario	17		
		Operación de gestión	18		


Anexo 3: Instrumentos

Esta técnica tiene por finalidad recolectar información relacionada con nuestra investigación denominada “Influencia del sistema de detracciones en la liquidez financiera de la Clínica Avendaño, distrito Miraflores 2019”, se le solicitó al personal de la clínica que responda el siguiente cuestionario eligiendo la alternativa que considere correcta:

1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de Acuerdo.

VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DETRACCIONES		ESCALA DE LIKERT				
N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Cree Ud. que el porcentaje del monto depositado está debidamente establecido?					
2	¿Considera Ud. que el monto depositado se calcule en base a la venta total de servicio?					
3	¿Considera Ud. que la Sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto depositado?					
4	¿Está de acuerdo Ud. con el desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación?					
5	¿Está de acuerdo con el hecho de que la administración tributaria disponga libremente de la cuenta de detracciones e ingresarlo como recaudación?					
6	¿Considera correcta la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación?					
7	¿Considera Ud. que la Clínica cumple de manera puntual con el pago de tributos?					
8	¿Considera Ud. correcta la forma de administrar el pago de sus tributos por parte del estado ?					
9	¿Esta Ud. de acuerdo con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos?					
VARIABLE DEPENDIENTE: LIQUIDEZ FINANCIERA		ESCALA DE LIKERT				
N°	ITEMS	1	2	3	4	5
10	¿Cree Ud. que un bajo nivel de solvencia afectaría la situación en el futuro de la clínica?					
11	¿Considera Ud. que la empresa tiene nivel de solvencia para liquidar pasivos contraídos?					
12	¿Ud. cree que la clínica tiene un buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago					
13	¿Estaría de acuerdo con disminuir el uso del dinero en efectivo como medio de pago?					
14	¿Considera Ud. seguro que los agentes económicos realicen operaciones de dinero en efectivo en la clínica Avendaño?					
15	¿Cree Ud. que la correcta circulación del dinero en efectivo nos daría rápida liquidez?					
16	¿Considera que acortar los días de cobranza aceleraría la proximidad del activo a su conversión en dinero?					
17	¿Cree Ud. que la correcta rotación de inventario contribuiría a la conversión del activo en dinero?					
18	¿Considera Ud. que una buena operación de gestión impulsaría a una efectiva conversión del activo en dinero?					

Anexo 4: Validación de Instrumentos

	EXPEDIENTE PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE MEDICION	Versión:	1
		Fecha de Actualización:	8/09/2017
		Página:	Página 93 de 8
Elaborado: Dra. Grisi Bernardo Santiago	Revisado: Carmela Del Pilar Alay Paz	Aprobado: Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica	
Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica	Licenciamiento	Resolución N° 0005	

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

EXPEDIENTE PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DEL JUICIO DE EXPERTOS

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: C.P.C. Costilla Castillo Pedro Constante

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo bachilleres de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-I, aula 301, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público

El título o nombre del proyecto de investigación es: "Influencia del Sistema de Detracción en la Liquidez Financiera de la Clínica Avendaño, Miraflores 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

NIÑO CASTILLO SHARON MIRELLA

D.N.I.:72417532

Firma

SANCHEZ COLONIA ISAIAS MOISES

D.N.I.: 47658605

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. MONTO DEPOSITADO								
1	¿Cree Ud. que el porcentaje del monto depositado está debidamente establecido?	✓		✓		✓		
2	¿Considera Ud. correcta que el monto depositado se calcule en base a la venta total de servicio?	✓		✓		✓		
3	¿Considera Ud. que la sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto depositado?	✓		✓		✓		
II.-INGRESO COMO RECAUDACIÓN								
4	¿Está de acuerdo Ud. con el desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación?	✓		✓		✓		
5	¿Está de acuerdo con el hecho de que la administración tributaria disponga libremente de la cuenta de detracciones e ingresarlo como recaudación?	✓		✓		✓		
6	¿Considera correcta la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación?	✓		✓		✓		
III.-PAGO DE TRIBUTOS								
7	¿Considera Ud. que la Clínica cumple de manera puntual con el pago de tributos?	✓		✓		✓		
8	¿Considera Ud. correcta la forma de administrar el pago de sus tributos por parte del estado?	✓		✓		✓		
9	¿Esta Ud. de acuerdo con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos?	✓		✓		✓		
IV.-POLITICA FISCAL								
10	¿Cree Ud. que un bajo nivel de solvencia afectaría la situación en el futuro de la clínica?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Ud. que la empresa tiene nivel de solvencia para liquidar pasivos contraídos?	✓		✓		✓		
12	¿Ud. cree que la clínica tiene un buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago?	✓		✓		✓		
V.-DINERO EN EFECTIVO								
13	¿Estaría de acuerdo con disminuir el uso del dinero en efectivo como medio de pago?	✓		✓		✓		
14	¿Considera Ud. seguro que los agentes económicos realicen operaciones de dinero en efectivo en la clínica Avendaño?	✓		✓		✓		
15	¿Cree Ud. que la correcta circulación del dinero en efectivo nos daría rápida liquidez?	✓		✓		✓		
VI.-PROXIMIDAD DEL ACTIVO A SU CONVERSION EN DINERO								
16	¿Considera Ud. que acortar los días de cobranza aceleraría la proximidad del activo a su conversión en dinero?	✓		✓		✓		
17	¿Cree Ud. que la correcta rotación de inventario contribuiría a la conversión del activo en dinero?	✓		✓		✓		
18	¿Considera Ud. que una buena operación de gestión impulsaría a una efectiva conversión del activo en dinero?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C.: CASTIJO CASTIJO PEDRO,

DNI: 09925884.

Especialidad del validador: DA. EN ADMINISTRACION



FIRMA

07 de 04 del 2019.

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (ra) (ita): Jose Luis Bacielmo Aceise

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo bachilleres de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-I, aula 301, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público

El título o nombre del proyecto de investigación es: "Influencia del Sistema de Detracción en la Liquidez Financiera de la Clínica Avendaño, Miraflores 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

NIÑO CASTILLO SHARON MIRELLA

D.N.I.:72417532

Firma

SANCHEZ COLONIA ISAIAS MOISES

D.N.I.: 47658605

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. MONTO DEPOSITADO								
1	¿Cree Ud. que el porcentaje del monto depositado está debidamente establecido?	/		/		/		
2	¿Considera Ud. correcta que el monto depositado se calcule en base a la venta total de servicio?	/		/		/		
3	¿Considera Ud. que la sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto depositado?	/		/		/		
II.-INGRESO COMO RECAUDACIÓN								
4	¿Está de acuerdo Ud. con el desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación?	/		/		/		
5	¿Está de acuerdo con el hecho de que la administración tributaria disponga libremente de la cuenta de detracciones e ingresarlo como recaudación?	/		/		/		
6	¿Considera correcta la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación?	/		/		/		
III.-PAGO DE TRIBUTOS								
7	¿Considera Ud. que la Clínica cumple de manera puntual con el pago de tributos?	/		/		/		
8	¿Considera Ud. correcta la forma de administrar el pago de sus tributos por parte del estado?	/		/		/		
9	¿Esta Ud. de acuerdo con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos?	/		/		/		

IV.-.POLITICA FISCAL								
10	¿Cree Ud. que un bajo nivel de solvencia afectaría la situación en el futuro de la clínica?	/		/		/		
11	¿Considera Ud. que la empresa tiene nivel de solvencia para liquidar pasivos contraídos?	/		/		/		
12	¿Ud. cree que la clínica tiene un buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago?	/		/		/		
V.-DINERO EN EFECTIVO								
13	¿Estaría de acuerdo con disminuir el uso del dinero en efectivo como medio de pago?	/		/		/		
14	¿Considera Ud. seguro que los agentes económicos realicen operaciones de dinero en efectivo en la clínica Avendaño?	/		/		/		
15	¿Cree Ud. que la correcta circulación del dinero en efectivo nos daría rápida liquidez?	/		/		/		
VI.-PROXIMIDAD DEL ACTIVO A SU CONVERSION EN DINERO								
16	¿Considera Ud. que acortar los días de cobranza aceleraría la proximidad del activo a su conversión en dinero?	/		/		/		
17	¿Cree Ud. que la correcta rotación de inventario contribuiría a la conversión del activo en dinero?	/		/		/		
18	¿Considera Ud. que una buena operación de gestión impulsaría a una efectiva conversión del activo en dinero?	/		/		/		

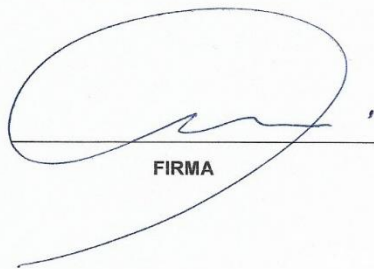
Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C.: Basilio Oquendo José Luis

DNI: 43575384

Especialidad del validador: Magister Gestión Pública



FIRMA

15 de 04 del 2015

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (ra) (ita): Laura Crystal Castillo Ruiz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo bachilleres de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-I, aula 301, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público

El título o nombre del proyecto de investigación es: "Influencia del Sistema de Detracción en la Liquidez Financiera de la Clínica Avendaño, Miraflores 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

NIÑO CASTILLO SHARON MIRELLA

D.N.I.:72417532

Firma

SANCHEZ COLONIA ISAIAS MOISES

D.N.I.: 47658605

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. MONTO DEPOSITADO								
1	¿Cree Ud. que el porcentaje del monto depositado está debidamente establecido?	X		X		X		
2	¿Considera Ud. correcta que el monto depositado se calcule en base a la venta total de servicio?	X		X		X		
3	¿Considera Ud. que la sunat debería poner a libre disposición del contribuyente el monto depositado?	X		X		X		
II.-INGRESO COMO RECAUDACIÓN								
4	¿Está de acuerdo Ud. con el desplazamiento de la detracción a ingreso como recaudación?	X		X		X		
5	¿Está de acuerdo con el hecho de que la administración tributaria disponga libremente de la cuenta de detracciones e ingresarlo como recaudación?	X		X		X		
6	¿Considera correcta la imputación dada por la administración tributaria del ingreso como recaudación?	X		X		X		
III.-PAGO DE TRIBUTOS								
7	¿Considera Ud. que la Clínica cumple de manera puntual con el pago de tributos?	X		X		X		
8	¿Considera Ud. correcta la forma de administrar el pago de sus tributos por parte del estado?	X		X		X		
9	¿Esta Ud. de acuerdo con la aplicación de los créditos contra el pago de tributos?	X		X		X		

IV.-POLITICA FISCAL								
10	¿Cree Ud. que un bajo nivel de solvencia afectaría la situación en el futuro de la clínica?	X		X		X		
11	¿Considera Ud. que la empresa tiene nivel de solvencia para liquidar pasivos contraídos?	X		X		X		
12	¿Ud. cree que la clínica tiene un buen nivel de solvencia para asumir la capacidad de pago?	X		X		X		
V.-DINERO EN EFECTIVO								
13	¿Estaría de acuerdo con disminuir el uso del dinero en efectivo como medio de pago?	X		X		X		
14	¿Considera Ud. seguro que los agentes económicos realicen operaciones de dinero en efectivo en la clínica Avendaño?	X		X		X		
15	¿Cree Ud. que la correcta circulación del dinero en efectivo nos daría rápida liquidez?	X		X		X		
VI.-PROXIMIDAD DEL ACTIVO A SU CONVERSION EN DINERO								
16	¿Considera Ud. que acortar los días de cobranza aceleraría la proximidad del activo a su conversión en dinero?	X		X		X		
17	¿Cree Ud. que la correcta rotación de inventario contribuiría a la conversión del activo en dinero?	X		X		X		
18	¿Considera Ud. que una buena operación de gestión impulsaría a una efectiva conversión del activo en dinero?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C.: Castillo Ruiz, Yovana Crystal

DNI: 70918792

Especialidad del validador: Contadone Pública


FIRMA

015 de 04 del 2019

Anexo 5: Matriz de Datos

N° De Encuestados	VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE DETRACCIONES									VARIABLE DEPENDIENTE: LIQUIDEZ FINANCIERA									SUMATORIA	
	DIMENSION 1: Monto Depositado			DIMENSION 2: Ingreso como recaudación			DIMENSION 3: Pago de tributos			DIMENSION 4: Nivel de solvencia de empresa			DIMENSION 5: Dinero en efectivo			DIMENSION 6: Proximidad del activo a su conversión en dinero			V.I	V.D
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18		
1	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3	3	4	2	4	3	5	5	33	33
2	2	4	5	4	3	4	5	2	5	5	3	3	4	3	4	5	4	4	34	35
3	2	3	5	3	3	5	4	2	5	3	3	4	3	3	4	4	4	4	32	32
4	3	4	5	4	3	4	5	3	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4	35	34
5	4	2	4	4	3	3	5	3	5	5	2	3	4	2	5	4	3	4	33	32
6	3	3	3	4	4	3	5	3	5	4	3	3	4	3	4	5	5	4	33	35
7	3	4	5	4	4	2	5	3	4	4	3	4	5	3	3	4	4	4	34	34
8	3	3	5	2	3	3	5	2	5	4	4	3	3	2	3	5	3	3	31	30
9	3	4	4	5	3	4	4	3	5	4	3	5	4	3	4	4	5	3	35	35
10	3	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	5	4	4	39	38
11	2	3	5	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	3	5	4	4	5	32	33
12	4	3	5	3	5	4	4	3	5	5	2	5	5	3	4	3	5	4	36	36
13	3	4	5	4	4	5	4	3	4	5	3	5	5	3	4	4	5	3	36	37
14	3	2	3	5	4	5	5	4	5	4	2	3	5	5	4	3	5	4	36	35
15	2	4	5	5	4	4	5	3	5	4	3	4	4	3	5	4	5	5	37	37
16	3	4	5	4	4	3	4	4	5	5	3	5	5	4	2	4	5	3	36	36
17	5	3	5	2	3	5	5	3	5	5	4	3	3	2	5	4	5	4	36	35
18	3	3	5	5	3	4	5	4	5	5	3	2	4	4	5	3	5	5	37	36
19	5	3	5	3	2	5	4	3	5	4	4	4	3	3	4	5	3	5	35	35
20	2	4	5	4	4	5	4	2	5	4	3	3	5	5	3	4	4	3	35	34
21	2	4	3	3	5	3	5	3	5	4	3	3	3	3	5	3	5	4	33	33
22	3	2	5	5	4	3	5	3	4	4	3	3	5	4	4	4	3	4	34	34
23	3	3	5	4	3	5	5	3	5	5	3	4	4	2	5	4	4	5	36	36
24	5	2	5	4	4	4	5	2	3	5	3	3	5	4	3	3	3	4	34	33
25	3	2	5	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	3	5	3	3	4	33	33
26	2	3	4	3	4	5	5	4	4	3	2	3	5	3	5	3	5	5	34	34
27	3	4	5	5	4	4	5	4	5	5	3	3	4	5	4	5	5	4	39	38
28	3	4	5	4	3	3	3	5	4	4	3	4	5	2	4	4	5	3	34	34
29	2	4	5	4	5	3	5	2	5	4	3	5	4	4	3	3	5	4	35	35
30	4	2	4	3	4	5	5	3	5	4	3	4	5	3	4	3	5	4	35	35
31	4	2	5	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	2	4	4	5	4	35	34
32	3	3	5	4	3	5	3	4	4	5	3	3	5	4	3	4	4	3	34	34
33	4	3	5	3	4	4	5	3	5	4	5	3	4	3	5	4	3	5	36	36
34	3	4	5	4	4	3	4	3	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	35	36
35	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	3	4	3	2	5	4	5	3	34	33
36	2	4	5	4	3	5	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	36	35
37	4	4	5	2	5	4	5	2	5	5	4	4	5	4	3	3	5	4	36	37
38	5	2	5	4	3	4	5	2	5	4	4	3	3	4	4	3	5	4	35	34
39	4	4	5	4	5	3	3	3	4	5	4	4	4	2	5	3	4	4	35	35
40	2	3	5	4	5	3	5	3	5	5	2	3	4	4	4	5	4	4	35	35
41	3	4	5	5	4	3	5	2	5	3	5	4	4	4	5	4	4	4	36	37
42	4	5	3	2	4	3	3	4	4	5	3	4	3	3	3	5	3	3	32	32
43	3	4	5	4	3	4	5	2	5	5	4	3	4	2	5	4	5	3	35	35
44	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	5	34	34
45	2	4	5	2	3	5	5	2	5	3	4	4	4	2	4	5	4	3	33	33
46	3	4	5	4	3	4	5	2	5	5	3	4	5	2	4	4	5	3	35	35
47	4	2	5	3	3	5	4	2	5	5	3	3	3	3	5	4	5	3	33	34
48	2	4	5	3	2	5	5	2	5	3	4	4	4	2	4	4	3	5	33	33
49	2	4	4	2	3	4	5	3	5	5	3	2	3	2	4	4	4	5	32	32
50	3	3	4	3	2	5	4	3	4	4	3	2	5	2	4	3	4	5	31	32
																			1727	1723

Anexo 6: Propuesta de valor

CARGO

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Miraflores 25 de marzo de 2019

Sr. Dr. GUSTAVO SALINAS SEDÓ
Gerente General de la Clínica Avendaño.
Presente.

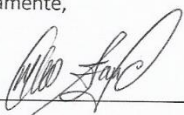
Asunto: Consentimiento informado para la investigación.

Isaias Moises Sanchez Colonia y Sharon Mirella Niño Castillo, alumnos de la Universidad Privada Telesup, investigadores del proyecto de investigación "Influencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez Financiera de la Clínica Avendaño Distrito Miraflores, 2019" le saludamos cordialmente y al mismo tiempo tenemos a bien informarle con relación al consentimiento informado lo siguiente:

- 1°. Los sujetos de estudio son el personal administrativo, ventas y contabilidad de la Clínica Avendaño Miraflores, Lima.
2. En cada caso de la muestra seleccionada se solicitará información de manera confidencial y anónima por cuanto la técnica de encuesta y el instrumento a utilizar así lo amerita.
3. Como la investigación es de enfoque cuantitativa; en lo que respecta a lo cuantitativo tendremos una declaración jurada de aceptación voluntaria de los participantes en el estudio y autorización para la difusión de los resultados; dichos documentos remitiremos en el mes de mayo fecha que se realizarán las entrevistas.

Sin otro particular por el momento, me despido.

Atentamente,



ISAIAS MOISES SANCHEZ COLONIA
Investigador de la Escuela
Profesional de Contabilidad



SHARON MIRELLA NIÑO CASTILLO
Investigadora de la Escuela
Profesional de Contabilidad



Miraflores, 02 de abril 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA PROYECTO DE INVESTIGACION

Señor (Srta.):

ISAIAS MOISES SANCHEZ COLONIA
SHARON MIRELLA NIÑO CASTILLO
ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
Lima

Presentes. -

Yo Oscar Gustavo Salinas Sedo, identificado con DNI 08183861, en mi calidad de representante legal de la clínica CENTRO MEDICO AVENDAÑO SAC. autorizo a utilizar información Administrativo contable de la Clínica para el proyecto de investigación denominado "Influencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez Financiera de la Clínica Avendaño Distrito Miraflores, 2019". Como condiciones contractuales, los estudiantes se obligan a no divulgar ni usar para fines personales la información (documentos, expedientes, escritos, contratos, estados de cuenta y demás documentos) que, con objeto de la relación de trabajo, les será facilitado;

Atentamente.,


Oscar Gustavo Salinas Sedo
Gerente General
CENTRO MEDICO AVENDAÑO S.A.S.





Estado de Situación Financiera

CENTRO MEDICO AVENDAÑO SAC
RUC : 20464259440

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (EXPRESADO EN SOLES) Al 31 Diciembre 2018

ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
	<u>2018</u>	<u>ANEX</u>	<u>2017</u>		<u>2018</u>	<u>ANEX</u>	<u>2017</u>
10 EFECT. Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	112,186	A-01	14,896	40 TRIB.,CONTRAPREST. Y APORTES	31,350	A-08	39,291
12 CTAS POR COBR.COMERC-TERCER	-2,454	A-02	24,342	41 REMUNER Y PARTICIP POR PAGAR	14,072	A-09	6,740
14 CTAS POR COBR.AL PERSONAL	8,702	A-03	2,244	42 CTAS POR PAG. COM. DIVER.- TERCER.	65,760	A-10	68,370
16 CTAS POR COBR.DIVER - TERCEROS	63,223	A-04	13,531	45 INSTITUCIONES FINANCIERAS	105,714	A-11	71,737
25 MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS	46,039	A-05	37,230	46 CTAS POR PAG. DIV.- TERCER.	13,337	A-12	39,171
37 ACTIVO DIFERIDO	81,831	A-06	65,686				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>309,527</u>		<u>157,928</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>230,233</u>		<u>225,310</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO				44 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	778,265	A-13	772,846
TERRENO	1,047,788	A-07	1,047,788	45 INSTITUCIONES FINANCIERAS	52,857		
VALORIZACION TERRENO	3,822,142	A-07	3,822,142				
CONSTRUCCION	1,060,767	A-07	1,021,393	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>831,122</u>		<u>772,846</u>
EQUIPO DE EXPLOTACION	321,733	A-07	208,511				
MUEBLES Y ENCERES	81,517	A-07	69,817	TOTAL PASIVO	<u>1,061,355</u>		<u>998,157</u>
EQUIPOS DE COMPUTO	11,306	A-07	13,268				
OTROS EQUIPOS	28,829	A-07	27,258	PATRIMONIO			
39 DEPRECIACION INM. MAQUI Y EQUIPO				50 CAPITAL	695,000	A-14	695,000
CONSTRUCCION	-492,305	A-07	-440,156	56 CAPITAL ADICIONAL	109,861	A-14	109,861
EQUIPO DE EXPLOTACION	-59,887	A-07	-54,420	57 EXCEDENTE REVALUACION	3,822,142	A-07	3,822,142
MUEBLES Y ENSERES	-46,147	A-07	-44,777	58 RESERVA LEGAL	269,707	A-14	269,707
EQUIPOS DE COMPUTO	-8,526	A-07	-12,548	59 RESULTADOS ACUMULADOS	-37,812	A-14	-25,411
OTROS EQUIPOS	-11,956	A-07	-12,426	RESULTADO DEL PERIODO	144,968		-64,960
34 INTANGIBLES	433	A-07	716				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>5,755,694</u>		<u>5,646,568</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>5,003,866</u>		<u>4,806,339</u>
TOTAL ACTIVO	<u>6,065,221</u>		<u>5,804,496</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6,065,221</u>		<u>5,804,496</u>


Miguel A. Calcina Muchica
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 27299


GUSTAVO SALINAS SEDO
Gerente General
CENTRO MEDICO AVENDAÑO SAC

Estado de Resultados

Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(EXPRESADO EN SOLES)

Al 31 de Diciembre 2018

	<u>Dic - 18</u>	<u>Dic-17</u>
VENTAS	2,033,962	1,693,616
COSTO DE SERVICIO	-1,358,597	-1,249,162
RESULTADO BRUTO	<u>675,365</u>	<u>444,454</u>
GASTOS DE VENTAS	-308,046	-165,986
GASTOS ADMINISTRATIVO	-245,239	-319,720
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u>122,081</u>	<u>-41,252</u>
GASTOS FINANCIEROS	-31,190	-51,685
INGRESOS DEVENGOS	39,328	16,732
OTROS INGRESOS INMUEBLES	623	11,245
INGRESOS DIVERSOS GESTION	20,822	
INGRESOS FINANCIEROS		0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	<u>151,664</u>	<u>-64,960</u>
Part. Trabajadores		
Imp a la Renta	-6,696	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>144,968</u>	<u>-64,960</u>


 Miguel A. Calcina Muchica
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRÍCULA N° 27290


 JUSTINO SALINAS SEDO
 Gerente General
 CENTRO MEDICO AVENIDA S.A.C.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ANÁLISIS VERTICAL

CENTRO MEDICO AVENDAÑO SAC ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(EXPRESADO EN SOLES)

Al 31 Diciembre 2018

ACTIVO CORRIENTE

	2018	%	%	2017	%	%
10 EFECT. Y EQUIV. DE EFECT.	112,186	36%	2%	14,896	9%	0%
12 CTAS POR COBR.COMERC-TERC	-2,454	-1%	0%	24,342	15%	0%
14 CTAS POR COBR.AL PERSONAL	8,702	3%	0%	2,244	1%	0%
16 CTAS POR COBR.DIVER - TERC	63,223	20%	1%	13,531	9%	0%
25 MATERIALES AUXILIARES,SUM	46,039	15%	1%	37,230	24%	1%
37 ACTIVO DIFERIDO	81,831	26%	1%	65,686	42%	1%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	309,527	100%	5%	157,928	100%	3%

ACTIVO NO CORRIENTE

33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO						
TERRENO	1,047,788	18%	17%	1,047,788	19%	18%
VALORIZACION TERRENO	3,822,142	66%	63%	3,822,142	68%	66%
CONSTRUCCION	1,089,596	19%	18%	1,049,367	19%	18%
EQUIPO DE EXPLOTACION	414,989	7%	7%	291,596	5%	5%
39 DEPREC. INM. MAQUI Y EQUIPO						
CONSTRUCCION	-492,305	-9%	-8%	-440,156	-8%	-8%
EQUIPO DE EXPLOTACION	-71,844	-1%	-1%	-66,846	-1%	-1%
MUEBLES Y ENSERES	-46,147	-1%	-1%	-44,777	-1%	-1%
EQUIPOS DE COMPUTO	-8,526	0%	0%	-12,548	0%	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,755,694	100%	95%	5,646,568	100%	97%
TOTAL ACTIVO	6,065,221		100%	5,804,496		100%

PASIVO CORRIENTE

	2018	%	%	%	2017	%	%	%
40 TRIB.,CONTRAPREST. Y APORTE	31,350	14%	3%	1%	39,291	17%	4%	1%
41 REMUNER Y PARTICIP POR PAG	14,072	6%	1%	0%	6,740	3%	1%	0%
42 CTAS POR PAG. COM. DIVER.- TI	65,760	29%	6%	1%	68,370	30%	7%	1%
45 INSTITUCIONES FINANCIERAS	105,714	46%	10%	2%	71,737	32%	7%	1%
46 CTAS POR PAG. DIV.- TERCER.	13,337	6%	1%	0%	39,171	17%	4%	1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	230,233	100%	22%	4%	225,310	100%	23%	4%

PASIVO NO CORRIENTE

44 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	778,265	94%	73%	13%	772,846	100%	77%	13%
45 INSTITUCIONES FINANCIERAS	52,857	6%	5%	1%				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	831,122	100%	78%	14%	772,846	100%	77%	13%
TOTAL PASIVO	1,061,355		100%	17%	998,157		100%	17%

PATRIMONIO

50 CAPITAL	695,000	14%		11%	695,000	14%		12%
56 CAPITAL ADICIONAL	109,861	2%		2%	109,861	2%		2%
57 EXCEDENTE REVALUACION	3,822,142	76%		63%	3,822,142	80%		66%
58 RESERVA LEGAL	269,707	5%		4%	269,707	6%		5%
59 RESULTADOS ACUMULADOS	-37,812	-1%		-1%	-25,411	-1%		0%
RESULTADO DEL PERIODO	144,968	3%		2%	-64,960	-1%		-1%
TOTAL PATRIMONIO	5,003,866	100%		83%	4,806,339	100%		83%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,065,221			100%	5,804,496			100%

ANÁLISIS VERTICAL

Activos y Pasivos Circulantes

Para el 2017, El Activo corriente está representado por el 3% del Activo el cual es superado por el pasivo circulante que representa un 4% del Pasivo.

Para el 2018, El Activo corriente está representado por el 5% del Activo mientras el Pasivo corriente representa un 4% del Pasivo siendo esto superado por un 1%

Sobre el activo no corriente para el 2018 el 95% del activo está representado por el activo no corriente siendo el rubro principal la reevaluación del terreno además este porcentaje supera al pasivo no corriente que presenta un 78% conformada por préstamos a socios e instituciones financieras

Pasivos y Patrimonio:

El pasivo circulante esta tanto para el año 2017 y 2018 se han mantenido en un 4% lo mismo se aprecia sobre los pasivos no corrientes que presentan un 17% en ambos periodos

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ANÁLISIS HORIZONTAL

CENTRO MEDICO AVENDAÑO SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(EXPRESADO EN SOLES)
Al 31 Diciembre 2018

ACTIVO CORRIENTE	2018	2017	VA	VR	SPOT 2018	%	PASIVO CORRIENTE	2018	2017	VA	VR	SPOT 2017	%
10 EFECT. Y EQUIVALENTE DE EFECT.	112,186	14,896	97,289	653%	24,305	8%	40 TRIB., CONTRAPREST. Y APORTES	31,350	39,291	-7,941	-20%	8,725	4%
12 CTAS POR COBR.COMERC-TERC	-2,454	24,342	-26,796	-110%			41 REMUNER Y PARTICIP POR PAGAR	14,072	6,740	7,332	109%		
14 CTAS POR COBR.AL PERSONAL	8,702	2,244	6,458	288%			42 CTAS POR PAG.COM. DIVER.- TERCER.	65,760	68,370	-2,611	-4%		
16 CTAS POR COBR.DIVER - TERC	63,223	13,531	49,693	367%			45 INSTITUCIONES FINANCIERAS	105,714	71,737	33,978	47%		
25 MATERIALES AUXILIARES,SUM	46,039	37,230	8,809	24%			46 CTAS POR PAG.DIV.- TERCER.	13,337	39,171	-25,834	-66%		
37 ACTIVO DIFERIDO	81,831	65,686	16,146	25%									
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	309,527	157,928	151,599	96%			TOTAL PASIVO CORRIENTE	230,233	225,310	4,923	2%		
ACTIVO NO CORRIENTE							PASIVO NO CORRIENTE						
33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO							44 CTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	778,265	772,846	5,419	1%		
TERRENO	1,047,788	1,047,788	0	0%			45 INSTITUCIONES FINANCIERAS	52,857	0	52,857	100%		
VALORIZACION TERRENO	3,822,142	3,822,142	0	0%			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	831,122	772,846	58,276	8%		
CONSTRUCCION	1,089,596	1,049,367	40,228	4%									
EQUIPO DE EXPLOTACION	414,989	291,596	123,393	42%			TOTAL PASIVO	1,061,355	998,157	63,199	6%		
39 DEPRECIINM. MAQUI Y EQUIPO							PATRIMONIO						
CONSTRUCCION	-492,305	-440,156	-52,149	12%			50 CAPITAL	695,000	695,000		0%		
EQUIPO DE EXPLOTACION	-71,844	-66,846	-4,998	7%			56 CAPITAL ADICIONAL	109,861	109,861		0%		
MUEBLES Y ENSERES	-46,147	-44,777	-1,370	3%			57 EXCEDENTE REVALUACION	3,822,142	3,822,142		0%		
EQUIPOS DE COMPUTO	-8,526	-12,548	4,022	-32%			58 RESERVA LEGAL	269,707	269,707		0%		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,755,694	5,646,568	109,126	2%			59 RESULTADOS ACUMULADOS	-37,812	-25,411	-12,402	49%		
							RESULTADO DEL PERIODO	144,968	-64,960	209,928	-323%		
TOTAL ACTIVO	6,065,221	5,804,496	260,725	4%			TOTAL PATRIMONIO	5,003,866	4,806,339	197,527	4%		
							TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,065,221	5,804,496	260,725	4%		

ANÁLISIS HORIZONTAL

Activos

En cuanto al activo circulante se tuvo incremento notorio puesto que el valor absoluto es equivalente a S/ 151,599 representado como valor absoluto de 96% de crecimiento respecto del año anterior.

En cuanto al activo no corriente hubo un incremento del 4% en el rubro de construcción ya que a lo largo del año la Clínica Avendaño tuvo importantes cambios en las áreas de Sala de operación, recuperación y staff de enfermería.

En cuanto de a equipos de explotación hubo un incremento de valor absoluto de S/ 123,393 representado en un 42% respecto del año anterior

Pasivos

Al nivel de pasivo circulante se observa un incremento solo del 2% respecto del año 2017, sobre los tributos por pagar tuvo una disminución del 20%, en cuanto a las cuentas por pagar respecto del año 2017 se tuvo una disminución del 4%.

El incremento más notorio se puede apreciar en la cuenta por pagar a instituciones financieras que refleja un 47% respecto del año 2017 producto de un préstamo de capital de trabajo.

Patrimonio

Sobre el capital no hubo cambios en ambos años y cabe mencionar tanto el capital adicional, excedentes de reevaluación y reserva legal no sufrieron cambios en los dos periodos, finalmente se obtuvo un resultado favorable respecto del año 2017 presentando un saldo positivo.

ÍNDICES Y/O RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ

RATIO DE LIQUIDEZ GENERAL

Formula

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRRIENTE}}$$

Tabla 32

Liquidez General Clínica Avendaño

	C-DETRACCIONES		S-DETRACCIONES	
	2018	2017	2018	2017
Activo Corriente	285,222	149,203	309,527	157,928
Pasivo Corriente	230,233	225,310	230,233	225,310
Índice	1.24	0.66	1.34	0.70

Fuente: Elaboración propia

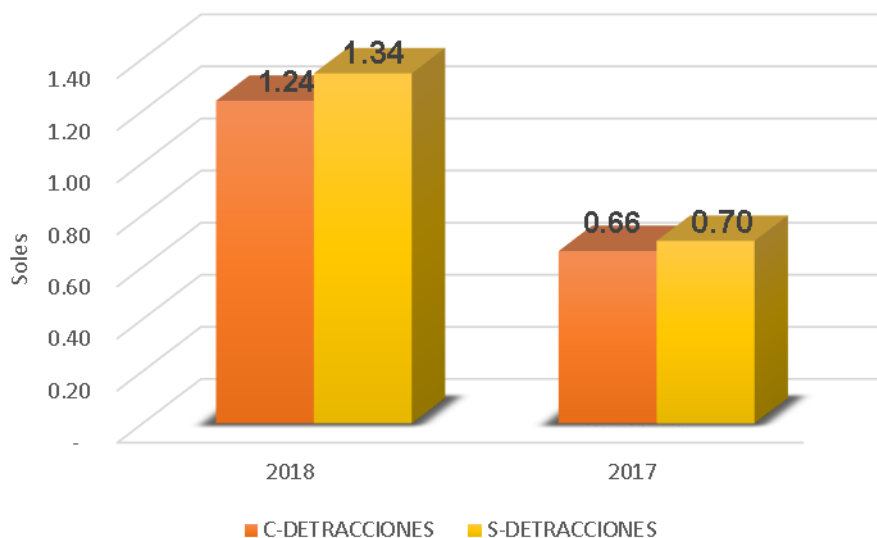


Figura 24: Liquidez General de la Clínica Avendaño

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla 21 que contiene la información de los Estados Financieros de la Clínica Avendaño se puede apreciar en dos situaciones para la liquidez general, CON detracción y SIN detracción de los periodos 2018 y 2017 respectivamente que a su vez contienen la información de los indicadores que líneas abajo interpretaremos.

PERIODO 2017

Para el año 2017 la Clínica Avendaño, sin considerar la relación que establece la detracción sobre la liquidez muestra un valor de 0.70, sin embargo, aplicando el Sistema de Deduciones en el mismo periodo el valor a 0.66 la disminución de 0.04 no es muy significativo pues sigue estando debajo de los niveles de un indicador óptimo para una liquidez, es decir es decir por cada sol de deuda cuenta con 0.70 céntimos sin deducciones, y 0.66 céntimos con deducciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

PERIODO 2018

Para el año 2018 la Clínica Avendaño, sin la detracción sobre la liquidez muestra un valor de 1.34, sin embargo, aplicando el Sistema de Deduciones en el mismo periodo el valor es de 1.24. la disminución es de 0.10 que en términos de porcentaje no representa un importe relevante sin embargo según los estados financieros podemos concluir que representa una considerable suma de dinero en efectivo por lo que la detracción influye en la liquidez a corto plazo. Se menciona sobre los indicadores que, por cada sol de deuda cuenta con 1.34 céntimos sin deducciones y 1.24 céntimos con deducciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

RATIO DE PRUEBA ÁCIDA

Formula

$$\text{PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{ACTIVO CTE. - INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRRIENTE}}$$

Tabla 33

Prueba Ácida de la Clínica Avendaño

	C-DETRACCIONES		S-DETRACCIONES	
	2018	2017	2018	2017
Activo Cte. Invent.	285,222	149,203	309,527	157,928
Inventario	46,039	37,230	46,039	37,230
Pasivo Corriente	230,233	225,310	230,233	225,310
Índice	1.04	0.50	1.14	0.54

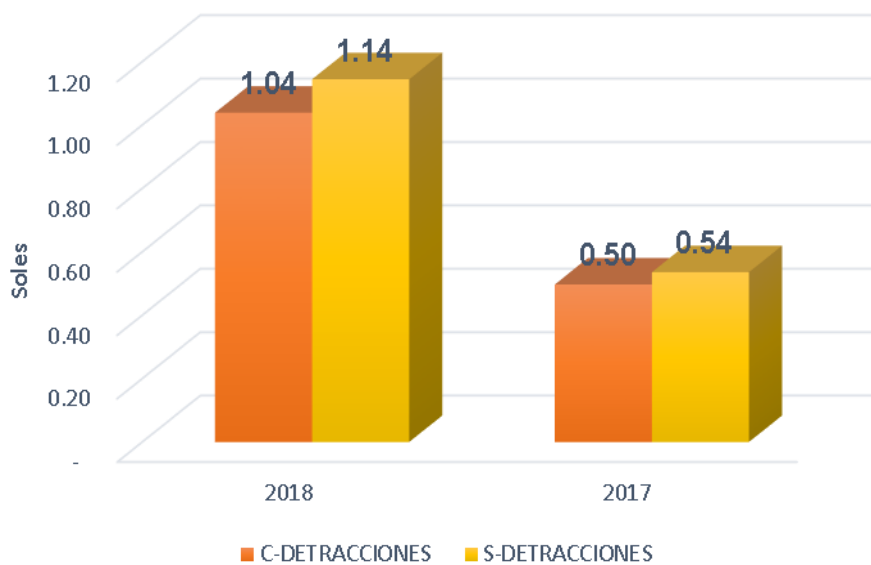


Figura 25: Ratio de Prueba Ácida de la Clínica Avendaño

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla 22 que contiene la información de los Estados Financieros de la Clínica Avendaño se puede apreciar dos situaciones para la Prueba, CON detracción y SIN detracción de los periodos 2018 y 2017 que serán objeto de análisis y estudio.

PERIODO 2017

Para el año 2017 la Clínica Avendaño, sin la detracción sobre la Razón acida muestra un valor de 0.54, tomando en cuenta la relación o influencia que establece la detracción para el año 2017 la Razón acida muestra un valor de 0.50, en la tabla muestra una interpretación de Razón acida que se disminuye en 0.04 por la aplicación del SPOT el cual no representa un importe que pueda afectar la liquidez.

PERIODO 2018

Para el año 2018 la Clínica Avendaño, sin considerar la detracción sobre la Razón acida muestra un valor de 1.14, tomando en cuenta la influencia que establece la detracción para el año 2018 la Razón acida muestra un valor de 1.04, presentando un deterioro de 0.10 por la aplicación del SPOT por tanto podemos concluir que la SPOT influye en a la liquidez financiera de la clínica Avendaño.

RATIO DE CAPITAL DE TRABAJO

Fórmula

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CTE.} - \text{PASIVO CTE.}$$

	C-DETRACCIONES		S-DETRACCIONES	
	2018	2017	2018	2017
Activo Cte.	285,222	149,203	309,527	157,928
Pasivo Corriente	230,233	225,310	230,233	225,310
Índice	54,989	76,107	79,294	67,382

Fuente: Elaboración propia

Tabla 34

Capital de Trabajo Clínica Avendaño

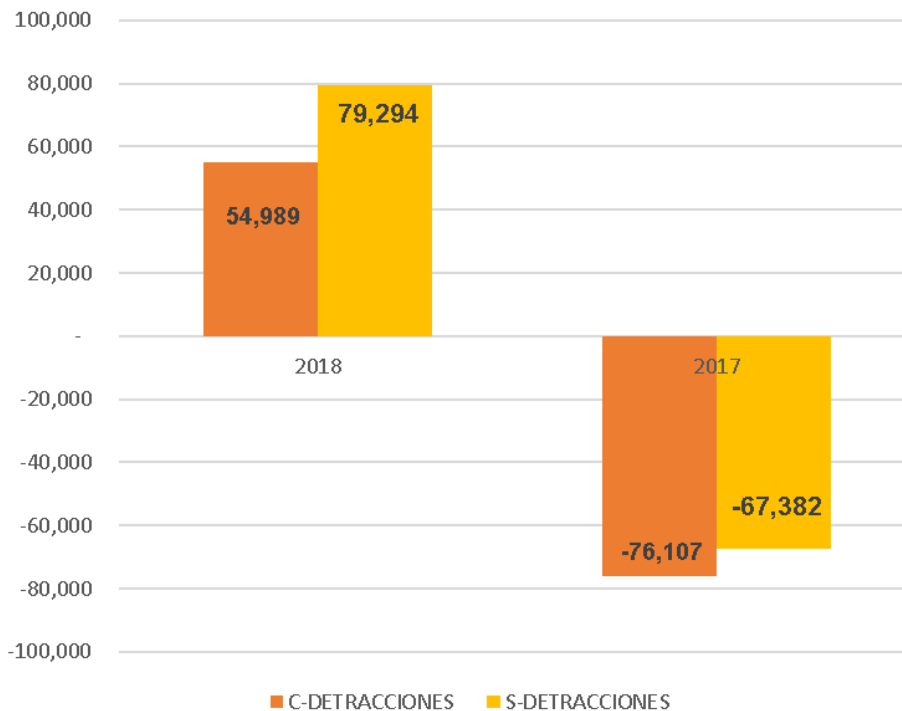


Figura 26: Ratio Capital de Trabajo de la Clínica Avendaño

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla 23 que contiene la información de los Estados Financieros de la Clínica Avendaño se puede apreciar dos situaciones para el Capital de trabajo, el importe CON detracción y SIN detracción de los periodos 2018 y 2017 objetos de análisis y estudio.

PERIODO 2017

Para el año 2017 la Clínica Avendaño, sin considerar la detracción sobre el capital de trabajo muestra un valor de -76,107, Considerando la detracción para el año 2017 el capital de trabajo muestra un valor de -67,382, el análisis señala una interpretación negativa porque la clínica en ese periodo no gozaba de una buena situación financiera.

PERIODO 2018

Para el año 2018 la Clínica Avendaño, sin la detracción sobre el capital de trabajo se muestra un valor de 79,294, considerando la detracción para el año 2018 el capital de trabajo muestra un valor de 54,989, lo que significa que afecta la aplicación del SPOT.

RATIO DE LIQUIDEZ ABSOLUTA

Fórmula

$$\text{LIQUIDEZ ABSOLUTA} = \frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Tabla 35

Liquidez Absoluta Clínica Avendaño

	C-DETRACCIONES		S-DETRACCIONES	
	2018	2017	2018	2017
Caja y Bancos	87,881	6,171	112,186	14,896
Total Pasivo Cte.	230,233	225,310	230,233	225,310
Índice	38%	3%	49%	7%

Fuente: Elaboración propia

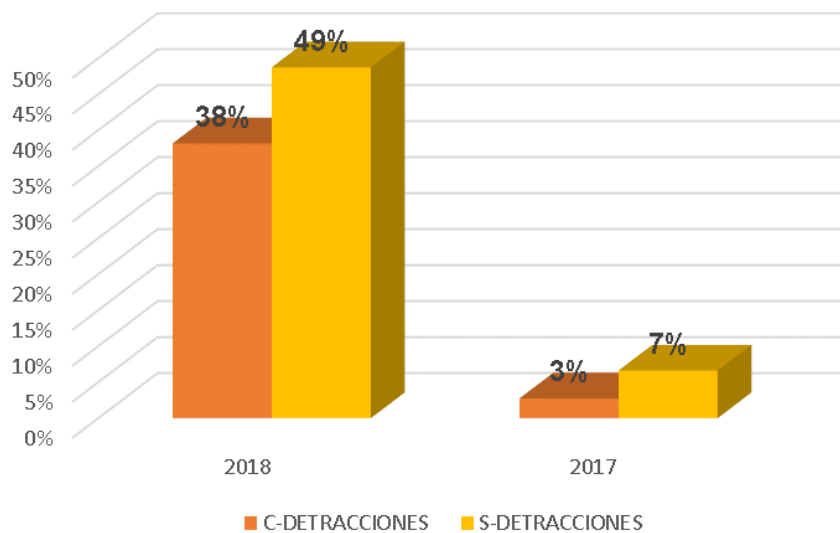


Figura 27: Ratio Liquidez Absoluta de la Clínica Avendaño

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla 24 que contiene la información de los Estados Financieros de la Clínica Avendaño se puede apreciar dos situaciones para el Ratio de liquidez absoluta, el importe CON detracción y SIN detracción de los periodos 2018 y 2017 objetos de análisis y estudio.

PERIODO 2017

Para el año 2017 la Clínica Avendaño, sin la detracción sobre el Liquidez Absoluta, se muestra un valor de 7%, considerando la detracción para el año 2017 el Liquidez Absoluta muestra un valor de 3%, el análisis señala que la existe una disminución de 4% por la aplicación de la detracción.

PERIODO 2018

Para el año 2018 la Clínica Avendaño, sin la detracción sobre el Liquidez Absoluta se muestra un valor de 49%, considerando la detracción para el año 2018 la Liquidez Absoluta muestra un valor de 38%, el análisis señala que la Liquidez Absoluta presentara una disminución del 11% por la aplicación del SPOT .

ÍNDICE DE SOLVENCIA

$$\text{RATIO DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

Tabla 36

Ratio de Endeudamiento

	C-DETRACCIONES		S-DETRACCIONES	
	2018	2017	2018	2017
Total Pasivo	1,061,355	998,157	1,061,355	998,157
Total Activo	6,040,916	5,795,771	6,065,221	5,804,496
Índice	18%	17%	17%	17%

Fuente: Elaboración propia

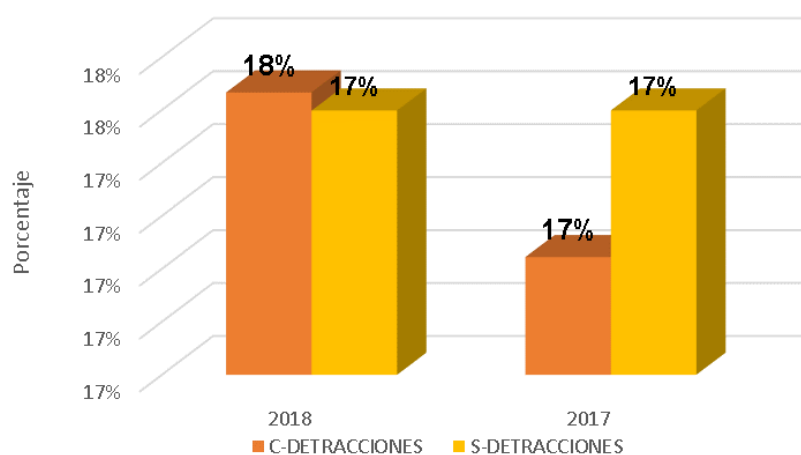


Figura 28: Ratio Endeudamiento de la Clínica Avendaño

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla 25 que contiene la información de los Estados Financieros de la Clínica Avendaño se puede apreciar dos situaciones para el Ratio de Endeudamiento de la Clínica Avendaño, el importe CON detracción y SIN detracción de los periodos 2018 y 2017 objetos de análisis y estudio.

PERIODO 2017

Para el periodo 2017 Según los Estados Financieros la Clínica Avendaño Presenta Nivel de endeudamiento de 17% lo que indica que ésta financia sus actividades mayormente con recursos propios siendo el indicador 83%, además aplicando la detracción al activo no presenta cambios y mantiene el mismo nivel de endeudamiento.

PERIODO 2018

Para el periodo 2018 Según los Estados Financieros la Clínica Avendaño Presenta Nivel de endeudamiento de 18% lo que indica que ésta financia sus actividades mayormente con recursos propios siendo el indicador 82% lo que representa que tiene una buena estructura de capital.